

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL  
Y DESARROLLO EN EL PROYECTO  
DE ESTADO COMUNITARIO

PABLO EMILIO ALFONSO MARTÍNEZ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS  
BOGOTÁ  
2011

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL  
Y DESARROLLO EN EL PROYECTO  
DE ESTADO COMUNITARIO

PABLO EMILIO ALFONSO MARTÍNEZ

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Estudios Políticos

Dirigido por:

MIGUEL ÁNGEL HERRERA ZGAIB

Doctor en Derecho, Estudios Doctorales en Ciencia Política

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS  
BOGOTÁ  
2011

## TABLA DE CONTENIDO

<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b> .....	5
----------------------------------	---

### **CAPÍTULO PRIMERO**

<b>1. GENEALOGÍA DEL DESARROLLO</b> .....	8
1.1. Conceptos generales.....	10
1.1.1. Tránsito de la idea de progreso al concepto del desarrollo. Concepciones encontradas .....	13
1.1.2. El progreso hoy .....	16
1.2. Biopolítica y desarrollo: el paso de la disciplina a la sociedad de control .....	17
1.2.1. Desarrollo y nueva hegemonía mundial .....	20
1.3. El posdesarrollo: al rescate del bien común.....	23
1.3.1. Reconstrucción de un espacio de subjetivación como alternativa al desarrollo.....	23

### **CAPÍTULO SEGUNDO**

<b>2. CONTEXTUALIZACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b> .....	28
2.1. Visiones .....	28
2.1.1. Liberalismos .....	30
2.1.2. Socialismo .....	35
2.1.3. Comunismo .....	39

2.1.4. Comunitarismo .....	43
2.1.4.1. Justicia y comunidad: entre Sandel y Rawls .....	49
2.1.4.1.1. La comunidad (neo) liberal de John Rawls .....	52

### **CAPÍTULO TERCERO**

<b>3. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: PROYECTO DE ESTADO COMUNITARIO .....</b>	<b>56</b>
3.1. Principios de responsabilidad: sujeto responsable.....	56
3.1.1. Aproximaciones del concepto de responsabilidad .....	57
3.2. Responsabilidad Social Empresarial: Hacia un sujeto comunitario....	65
3.2.1. Ética empresarial y reingeniería política.....	67

### **CAPÍTULO CUARTO**

<b>4. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA: EL EMPRESARIO COLOMBIANO Y EL PROYECTO ESTATAL .....</b>	<b>70</b>
4.1. La Equidad: un modelo empresarial.....	71
4.2. Empresa, conflicto y construcción de Paz.....	80
4.3. Protabaco: hacia una perspectiva comunitaria .....	83

<b><u>5. CONCLUSIONES</u></b> .....	<b>88</b>
-------------------------------------	-----------

<b><u>BIBLIOGRAFÍA</u></b> .....	<b>90</b>
----------------------------------	-----------

## INTRODUCCIÓN

Los estudios políticos se enfrentan en la actualidad a múltiples y diversas transformaciones de la realidad que han configurado nuevos contextos y objetos de acción e investigación. Sus campos tradicionales, como el Estado y las políticas públicas, hoy no son suficientes para comprender, explicar e intentar solucionar el desbordante reto que implica pensar desde los estudios políticos temas como el desarrollo actual en tiempos de globalización capitalista, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), que en estos últimos años ha sido objeto de varias miradas desde diferentes saberes en contextos nacionales e internacionales, por lo que no debe ser ajena en lo fundamental al mismo ejercicio de lo político.

En referencia a este conjunto de ideas, la pregunta sobre la que reflexiono en la investigación que presento para culminar mis estudios de maestría es: ¿cómo es posible contribuir al desarrollo nacional a través de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) dentro de un proyecto de Estado comunitario?

El estudio está dividido en cuatro partes. La primera trata el tema del desarrollo, destacando críticamente algunas interpretaciones de diferentes filósofos y científicos sociales, quienes conceptualizan hoy las diferentes posiciones que se tienen del mismo. en donde para algunas comunidades el desarrollo genera incertidumbres, mientras que para otras significa el paso de una situación inferior a una superior en un lógica de avance efectivo.

Igualmente, se da una mirada comprensiva al desarrollo desde la relación de poder y vida humana, para lo cual se analiza el concepto de bien común, con lo polémica que pueda ser su definición actual, como un referente que determina no solo el desarrollo como perspectiva posible, sino que abre un

camino a la necesaria construcción de un sujeto comunitario que lo traduzca en realidad.

La segunda parte de este trabajo se centra en la definición del desarrollo comunitario desde la perspectiva de diferentes corrientes del pensamiento: liberalismo, socialismo, comunismo y comunitarismo. El propósito es establecer la incidencia de la concepción misma del desarrollo comunitario en un ejercicio comparado.

Aquí destaco autores relevantes como John Rawls, exponente de la visión liberal, y lo que ésta puede tener para el mismo desarrollo comunitario. Así mismo, desde el socialismo resalto la posición de Philippe Van Parijs y su interpretación del comunitarismo. Igualmente se matiza la viabilidad teórica y práctica del comunitarismo a la luz del comunismo, desde las perspectivas de Karl Marx y del historiador Gerald Cohen, de la corriente del marxismo analítico y, por último, retomo el enfoque del comunitarismo tal y como lo entienden Charles Taylor, Michael Walzer y Michael Sandel, entre otros.

La tercera parte elabora, de modo principal, el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) dentro del proyecto de Estado comunitario. Se parte del término Responsabilidad teniendo como base de su definición los cuatro enunciados del filósofo Roman Ingarden, a saber: “cuando alguien tiene la responsabilidad de algo, cuando alguien asume la responsabilidad de algo, alguien es hecho responsable y alguien obra responsablemente”.

De modo complementario y necesario para esta reflexión, abordo algunos principios de Responsabilidad tomados del discurso del alemán Hans Jonas, quien elabora una teoría contemporánea sobre el principio de responsabilidad, señalando, en síntesis, que “la responsabilidad es el reconocimiento como deber por el otro ser”. En seguida reviso lo que es la responsabilidad social, para luego abordar algunas definiciones de Responsabilidad Social Empresarial, en donde luego se enmarca el complejo

tema de la ética empresarial y la política en la idea de profundizar en la interacción entre ética y Responsabilidad Social Empresarial en la construcción del proyecto de un Estado comunitario.

En el cuarto capítulo, el último de esta tesis, se aborda el tema de la Responsabilidad Social Empresarial y cómo se tipifica ésta en el caso del empresariado colombiano, para comprender de manera inicial y provisional el rol que ha marcado el proceso que relaciona desarrollo y responsabilidad social del empresario en Colombia, visto desde su significación político estatal, para evidenciar a través de algunas experiencias e investigaciones hechas sobre el sector empresarial indicaciones útiles sobre el estado de la cuestión en nuestro país.

Al respecto de lo ya dicho, destaco el estudio que realizara Enrique Ogliastri y Patricia Camacho sobre la empresa “Seguros La Equidad”; así mismo, algunas experiencias puntuales de Responsabilidad Social Empresarial expuestas en el Foro “Empresa privada, Conflicto y Construcción de Paz”, convocado por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana de Bogotá.

Por último, tomo en consideración la experiencia de la relación comunidad, empresa y política social evidenciada a partir del examen del quehacer de “Protabaco S.A.S”, del cual he hecho parte como funcionario en otros menesteres. Todas ellas permiten matizar los hallazgos teóricos y las experiencias concretas con el propósito de dilucidar la viabilidad de articular con provecho la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con un proyecto de Estado comunitario aplicable a la realidad de Colombia.

*“La verdadera compasión consiste en algo más que arrojar una moneda a un mendigo; llega a considerar que un edificio que produce mendigos necesita una reforma”  
Martin Luther King Jr.<sup>1</sup>*

## **1. GENEALOGÍA DEL DESARROLLO<sup>2</sup>**

La genealogía del concepto del desarrollo coadyuva a precisar el espacio-tiempo histórico de los principales acontecimientos que contribuyeron a ratificar, estabilizar y modificar luego el devenir de este concepto en el marco de una práctica que afecta no solo a la racionalidad instrumental tal y como fuera formulada desde la Ilustración, sino también su implementación en el curso de la modernidad y la posmodernidad tal y como las conocemos.

En esta genealogía se destacan los análisis de los diferentes filósofos y científicos sociales, y su relación con los tiempos y tendencias intelectuales que les fueron coetáneas. Unos y otros condujeron su reflexión, indudablemente, a identificar el espacio local, regional e internacional/global del desarrollo y su correspondiente conceptualización respondiendo a la singularidad de cada formación social nacional.

En una primera etapa, la conceptualización del desarrollo ofrece múltiples facetas para el análisis e interpretación, acorde con el impacto confrontacional de la racionalidad subjetiva, al destacar su pretendido carácter universal, su permanencia estructural, y su función disciplinaria,

---

<sup>1</sup> Bornstein, David, Como cambiar el mundo. Los emprendedores sociales y el poder de las buenas ideas. Editorial Debate, Barcelona 2005. Pág. 17

<sup>2</sup> Es un término nietzscheano que Foucault utilizó como método en sus investigaciones para analizar los procesos o acontecimientos en forma discontinua y percibir la singularidad de los sucesos



excluyente, para pautar las conductas colectivas en la modernidad burguesa y en la posmodernidad que la critica y la renueva.

Tal enfoque crítico del desarrollo, tal y como lo conocemos, nos induce a ratificar, de una parte, la tendencia que resalta la necesidad fundacionalista como factor que contribuye a establecer una relación contradictoria y desigual para definir un modo dominante de desarrollo, aunque no pocas veces pretenda, a través de sus defensores y detractores, incidir sutilmente en colectividades escépticas.

Esta conceptualización fundacionalista del desarrollo subraya como un componente esencial el supuesto de igualdad, para que se olvide, se oscurezcan las causas de la desigualdad social y económica por el que ha transitado en la primera etapa de su invención y despliegue internacionales. Así ocurrió, primero, en las dinámicas de la libre competencia entre estados nación, y luego en el despliegue de la relación imperialista, o dependiente, que teorizara para el tercer mundo la intelectualidad crítica de América Latina, con una diversa y cualificada vocería interdisciplinar.

Después han aparecido los discursos críticos del modelo de desarrollo dominante, cuando no hegemónico, el cual es objeto de deconstrucción y contraste en el campo de las realidades asimétricas en que se implementó. Incluso en el caso colombiano, en donde las desigualdades estructurales se hacen más evidentes, también aquel discurso ha sido cuestionado y criticado.

En esta tradición crítica conviene recordar las aproximaciones intelectuales cumplidas por Mario Arrubla y Estanislao Zuleta en los años setenta, consignadas en los ensayos publicados bajo el título “Estudios sobre el subdesarrollo colombiano”<sup>3</sup>, los ejercicios complementarios realizados

---

<sup>3</sup> Arrubla, Mario, *Estudios sobre el desarrollo colombiano*, Editorial La Carreta Medellín. 1974

después por el economista de formación marxista heterodoxa, y ahora exponente del neo-institucionalismo, Salomón Kalmanovitz, quien encaraba en sus estudios el problema del desarrollo desigual y combinado del capitalismo colombiano<sup>4</sup>, para después arribar a enfoques más recientes, de los que hace gala en los últimos veinte años Arturo Escobar, en la teorización y la aplicación en su ejercicio de deconstrucción del concepto de desarrollo dominante en Occidente, con lo cual a la vez que deconstruye explora un entendimiento y una praxis alternativa del desarrollo adecuada para el denominado Tercer Mundo, y para Colombia de modo específico.

Todos ellos han mantenido, en su momento, un diálogo fructífero con los intelectuales y tendencias internacionales que han tratado y marcado con sus aportes diversos el tema del desarrollo<sup>5</sup>.

### **1.1. Conceptos generales**

El concepto de desarrollo obtiene un anclaje histórico al final de la Segunda Guerra Mundial, cuando fue tomado e incorporado como un referente necesario de políticas nacionales en varios países. Históricamente el desarrollo, al mismo tiempo, abre intensas discusiones tanto teóricas como políticas, al producirse un nuevo reparto del mundo entre las potencias transformadoras y rivales, Estados Unidos y la Unión Soviética, y el grupo de los no alineados.

Éstas ocupan una posición central en la disputa por la hegemonía en varios campos del conocimiento, ya que genera contradicciones con los diferentes

---

<sup>4</sup> Kalmanovitz Krauter, Salomón, *Las instituciones y el desarrollo económico en Colombia*, Ed. Norma, Bogotá. 2001

<sup>5</sup> Ver al respecto Raul Prebisch, Amartia Sen, Hirshman, Furtado, Touraine, etc.

conceptos y la praxis que orientan. Desde las respectivas ciencias sociales se argumentan en los dos bloques que se disputaban la dirección del mundo de posguerra, el capitalismo y el socialismo, a lo cual se añade la tercería de los países no alineados que toma existencia visible en la Conferencia de Bandung<sup>6</sup>.

A su vez, conviene destacar que el concepto de desarrollo se relaciona con el ideal de progreso. Al respecto el sociólogo estadounidense Robert Nisbet comenta que las ideas de progreso sostienen que la humanidad ha avanzado en el pasado –a partir de una situación inicial de primitivismo, barbarie o incluso nulidad- y que se sigue y se seguirá avanzando en el futuro<sup>7</sup>.

Al decirlo, Nisbet supone la existencia de una cierta idea de desarrollo *in nuce*, emparentada con una más general, la de evolución, que se ha fraguado en los hallazgos hechos por Charles Darwin al estudiar la evolución de las especies animales y, en particular, cuando la hace extensivo a la condición histórica de lo humano como tal.

Así mismo, Nisbet señala que el paso de lo inferior a lo superior es entendido como un hecho tan real y cierto como cualquier ley de la naturaleza<sup>8</sup>. Este es el ideal que se propone también para el individuo dentro de la moderna sociedad que se complejiza con la división social del trabajo; además, esta misma sociedad le garantizará la mejoría de sus condiciones de vida. Pero el

---

<sup>6</sup> Entre el 23 de marzo y el 2 de abril de 1947, en una fecha en que la India aún no había sido reconocida como estado independiente, se celebró en Nueva Delhi una conferencia sobre las relaciones asiáticas en la que participaron representantes de veintisiete países, entre ellos Birmania, Ceilán, China, Egipto, Indonesia, Irán, Malasia, Filipinas y las repúblicas asiáticas de la Unión Soviética. Allí se debatieron los problemas de la transición de una economía colonial a una economía nacional, de la reforma agraria y del desarrollo industrial, y se acordó dar vida a un organismo permanente, la Organización de las Relaciones Asiáticas. Pero el principal argumento de discusión fue la denuncia del colonialismo y del imperialismo. Procacci, Giuliano, *Historia general del siglo XX*. Editorial Crítica Barcelona 2001, pág. 338)

<sup>7</sup> Nisbet, Robert, *Historia de la idea de progreso*, Ed. Gedisa. Barcelona. 1981, pág. 9

<sup>8</sup> *Ibíd.* Pág. 19

camino hacia el progreso puede ser limitado según donde esté localizado el individuo.

De lo expuesto se infiere que las posibilidades de progreso podrían determinarse según la ubicación del mismo hombre en un orden mundial desigual. Sin embargo, esta diferenciación básica no se considera, no entra en la discusión del grado de desarrollo que tienen determinados individuos o comunidades cuando se vive en un país dependiente de los países centro, que son prototipos del progreso deseable.

Ahora bien, Nisbet argumenta que “la idea de progreso no siempre ha producido un impulso hacia adelante. La fe en el progreso de la humanidad ha convivido y convive con otras creencias repugnantes”<sup>9</sup>. No hay absolutos que garanticen un recorrido sin obstáculos.

En esta lógica contradictoria el ideal de progreso de la humanidad posiblemente se ha visto limitado por un elenco de externalidades, tales como las guerras, que fueron y son escenarios para detener muchas veces el progreso de algunas comunidades en la idea de la construcción de “procesos hegemónicos” que las subordinan, haciéndolas dependientes de sus supuestos benefactores.<sup>10</sup>

Las creencias son, por supuesto, otros elementos que inciden en el ideal de progreso. Las ideologías articulan a las subjetividades concretas en cada formación social nacional. Tales son los casos de los diversos credos, una suerte de “fe monoteísta” que hace del desarrollo y el progreso conceptos

---

<sup>9</sup> NISBET Robert, Historia de la idea del progreso, Ed. Gedisa Barcelona. 1981

<sup>10</sup> Desde el pensamiento de Ernesto Laclau, la hegemonía es una fuerza concreta que en cierto momento no se limita a su propia concreción, sino que al mismo tiempo representa el horizonte imaginario de toda sociedad, de todo un campo de fuerzas: el objetivo último de esta representación -la sistematicidad del sistema- no tiene forma directa de expresión y es siempre una articulación concreta la que lo ha de encarnar. Esta relación de encarnación constituye una relación hegemónica. Laclau Ernesto, Hegemonía y antagonismo, el imposible fin de lo político. Ed. Cuarto propio. Santiago de Chile. 1997. Pág. 76-77

mediados a la vez que inscritos en escenarios religiosos que construyen elementos morales y espirituales, y menosprecian las consideraciones de la realidad del orden capitalista nacional y global en perspectiva crítica, leyendo la historia desde abajo, desde los grupos y clases subalternos.

### **1.1.1. Tránsito de la idea de progreso al concepto del desarrollo. Concepciones encontradas.**

Para determinar la singularidad del concepto del desarrollo es necesario hacer un recorrido histórico que nos traslada hasta la Grecia antigua. Para desatar, primero, las diferentes corrientes filosóficas antecedentes, las cuales hicieron su aporte epistemológico a la genealogía no lineal de un proto-ideal de progreso o que están en la base de la moderna idea de desarrollo. Esta operación permite la construcción de un eje transversal que nos facilita el análisis y la crítica del desarrollo como categoría y experiencia que se constituye como tal en la modernidad europea.

La idea de progreso suscitó varias interpretaciones filosóficas. Jenófanes y Protágoras concibieron una idea cercana a la de progreso, demarcándola como algo vinculado a los efectos de la acumulación del conocimiento<sup>11</sup>. La necesidad histórica que ha mostrado al conocimiento como eje articulador de progreso está, sin embargo, limitado muchas veces por el distanciamiento que toman algunos críticos en la lógica de concebir el conocimiento como referente de ciencia.

A su vez, obrando de ese modo, ellos contradicen muchas veces la idea de progreso y desarrollo. Para esto referenciamos al respecto el avance de la

---

<sup>11</sup> Ibid. Pág. 18

industria, que no es equivalente a la techné antigua pero que tiene en ésta sus antecedentes. La industria, con su tendencia de permanecer en el mercado y su lógica de competencia, responde al imperativo de modernizar su capacidad instalada por maquinaria de alta tecnología y, como consecuencia, consolida cíclicamente la persistencia de una masa de trabajadores y empleados sin trabajo y en constante movilización, como resultado de estas variaciones intempestivas.

Por otro lado, conviene recordar en este ejercicio exploratorio del pasado griego la visión que ya tenía Hesíodo, para quien la humanidad progresaba en lugar de degenerar a contramano del posterior ideal platónico. De ahí que se piense en él como el primer hombre que planteó la idea de progreso entendida como la idea de que es posible hacer que la vida sea agradable. Él decía que este logro, sin llamarlo nunca progreso, está en función del pensamiento y los actos propios del hombre.

Más aún, Hesíodo proponía que el requisito esencial de progreso consiste en que todos los miembros de la comunidad respeten el valor de la justicia. Así quedó consignado en su escrito *Los trabajos y los días*<sup>12</sup>.

Luego, durante el clasicismo griego, Esquilo, el gran poeta trágico, quien se interesó por averiguar qué había permitido a los seres humanos progresar desde el estado salvaje original hasta una cultura como la de Atenas, en sus obras teatrales, en el tiempo de la democracia ateniense, celebró el progreso humano, en donde notó el fuerte contraste existente entre la ignorancia, la miseria y las torturas mentales de los hombres primitivos, y la situación tecnológica, artística y científica, así como los lujos materiales y la grandeza política de la época que vivió<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Vianello de Córdova Paola, *Hesíodo los trabajos y los días*, Bibliotheca scriptorum et romanorum Mexicana Universidad Nacional Autónoma de México. 2007

<sup>13</sup> Nisbet Robert, *Op. Cit.* Pág. 41

A su vez, Platón habló del desarrollo de la humanidad y el progreso de las instituciones, recalcando que existen dos niveles de la realidad: el religioso o místico y, el de lo material, lo social, económico y político, el nivel en el que nos vemos obligados a vivir nuestra vidas.

Él continúa diciendo, a propósito del carácter fluctuante del progreso en el curso del tiempo, que éste asegura que ciudades que han sido avanzadas pueden volver atrás, y que las atrasadas pueden convertirse en adelantadas<sup>14</sup>. Es decir, surge un primer cuestionamiento de la pretendida linealidad en el avance de la condición humana y sus formas de existencia política, producto del impacto de externalidades y de intencionalidades producto de la subjetividad cuyas experiencias están consignadas en el principio de "*conócete a ti mismo*".<sup>15</sup>

Así mismo, Aristóteles, su discípulo más aventajado, describió que el paso de la familia al pueblo y a la confederación de pueblos hasta llegar a la forma política, la politeia, que otros asimilan equivocadamente con el Estado, es una clara demostración de su creencia en el progreso político<sup>16</sup>.

Después de este recorrido que hacemos de los poetas y filósofos del progreso en la antigüedad, en su condición de precursores, con retrocesos y pugnas, en su genealogía, ahora observamos por su relevancia presente cómo en la antigüedad se articulan una serie de ideas que ayudan a interpretar lo que constituía la idea de progreso, que luego en la cultura occidental se tamiza y universaliza, como una apuesta por la mejora de las condiciones de vida de los individuos en los tiempos del Renacimiento y la

---

<sup>14</sup> *Ibid.* Pág. 51

<sup>15</sup> Pieza central del pensamiento de Sócrates es la "invitación a profundizar en la condición humana, de la cual un conocimiento enciclopédico de las cosas naturales o de las diferentes técnicas del saber práctica amenazan constantemente con desviarnos. (...) Advertencia que incita al hombre a reconocer los límites de su propia naturaleza y a no aspirar a lo que es propio de los dioses. El exceso, la Hybris, es castigada por los dioses y es un defecto como la más grave falta que el hombre pueda cometer". Veáse. Brun Jean ¿qué es? Sócrates. Coedición. Cruz O. S.A. México 2001.

<sup>16</sup> Nisbet Robert, *Op. Cit.*, pág. 58

Ilustración burguesa. El conocimiento no solo es transversal al progreso, sino que ubica e interpreta el pasado remoto como referencia para entender el presente capitalista en su disputa con los que fueron y han sido proyectos alternativos de civilización.

Así, ellos también comprenden que el progreso es dinámico y cambiante, dada la capacidad que tiene el individuo de ir mejorando la sociedad que lo constituye como tal.

### **1.1. 2. El progreso hoy**

El progreso, sin embargo, no es una constante en el cambio histórico en donde el pasado abandona el terreno de lo que sería deseable para entrar en el de la necesidad histórica. Aquel se fundamenta en unos acontecimientos en el presente para la construcción de un futuro que ha roto con la condición cíclica de lo antiguo y lo premoderno.

Teniendo en cuenta esta discontinuidad en el proceso histórico de la humanidad recurrimos a “la creencia” de que la naturaleza y el hombre tienen una tendencia intrínseca a pasar por una serie de fases de desarrollo<sup>17</sup>. Sin que se genere la linealidad del paso de lo inferior a lo superior, porque puede haber una desaceleración producto de circunstancias subjetivas y externas, o una ruptura en el devenir mismos del proceso en cuestión. Así las cosas, tanto progreso como desarrollo están afectados por la incertidumbre y la contingencia de todos los procesos humanos.

Es de destacar que, para algunos autores modernos, el progreso es la acumulación lenta y gradual del perfeccionamiento del saber en general, de

---

<sup>17</sup> *Ibíd.* Pág. 20



los diversos conocimientos técnicos, artísticos y científicos, de las múltiples armas con que el hombre se enfrenta a los problemas que plantea la naturaleza humana o el esfuerzo humano por vivir en sociedad.

Otra respuesta o tendencia reconocible, que aparece en la genealogía de la idea de progreso se centra en la situación moral o espiritual del hombre en la tierra, en su felicidad, su capacidad para liberarse de los tormentos que le infligen la naturaleza y la sociedad, y por encima de todo en su serenidad o su tranquilidad<sup>18</sup>.

Teniendo en cuenta los dos planteamientos premoderno y moderno conjugados, evidenciamos en seguida la complejidad que suscita el ideal de progreso, en donde la subjetividad articula múltiples conceptos y tendencias que generan racionalidades distintas a propósito del desarrollo. Las cuales, de hecho, se contraponen al concepto universal postulado por las diferentes ciencias, y abre un necesario compás de espera histórico al entendimiento y una redefinición alternativa tanto del progreso como del desarrollo que lo hace explícito, discernible, reconocible, deseable.

## **1.2. Biopolítica y desarrollo: el paso de la disciplina a la sociedad de control.**

Después de realizar una mirada histórica para reconocer las interpretaciones de algunos filósofos de lo que es la idea de progreso, en donde ellos ubican a un sujeto con constante deseo de progreso, ahora se examina la bios, entendida como la vida digna del ser humano dentro de la polis.

---

<sup>18</sup> Ibid. Pág. 20

La subjetividad entra como mediadora en la idea de que el sujeto determina sus propios actos, y la justicia entra a operar como eje articulador. Este contexto histórico es un punto de partida para conocer cuáles han sido las diferentes dinámicas y los cambios que sirven para enlazar y detallar el concepto de desarrollo que ha sido criticado e interpretado de diferentes maneras, cuando lo ponemos en contrapunto con las realidades de la biopolítica y el biopoder, que fueran conceptualizadas y exploradas por Michel Foucault y Gilles Deleuze, de modo principal, durante la segunda mitad del siglo XX.

Como punto de partida referenciamos elementos que entran a jugar en la lógica de un nuevo orden, el que nace al terminar la Segunda Guerra Mundial, en el que se construyen dinámicas discursivas y prácticas concretas por dos grandes bloques de poder en torno al desarrollo. Para esto destacamos algunos análisis y reflexiones que han hecho tránsito conceptual y práctico durante este periodo. Ellas dejan reflexiones profundas de lo que ha sido el concepto de desarrollo en el mundo moderno y qué ha pasado en el trance de la guerra con su aplicabilidad y viabilidad concretas.

Así mismo, destacaremos ahora cómo la filosofía política ayuda ha establecer categorías de análisis para pensar el desarrollo. Iniciando esta reflexión desde la biopolítica<sup>19</sup> que nos refiere el nacimiento y el devenir contradictorio de la sociedad disciplinaria, primero, para llegar luego a la sociedad de control.

Se trata de articular a través de una genealogía histórica cómo se afecta la idea de desarrollo y de progreso. Tal articulación nos ayuda a encontrar y revisar los diferentes acontecimientos que le dan entidad e identidad a ambas en la idea de poder descifrar lo complejo que ha sido establecer el

---

<sup>19</sup> Michel Foucault. *Nacimiento de la biopolítica*. Ed. Fondo de Cultura Económica, 2004 Pág. 40

desarrollo en las diferentes sociedades contemporáneas, atravesadas por la dependencia y el imperialismo, tal y como aparecen teorizados, comprendidos en el esquema interpretativo del sistema mundo que nos plantea una lógica contradictoria de control, periferia, y semiperiferia.

Podemos decir que el desarrollo ha sido analizado desde diferentes aspectos, al asumir la problemática relación entre el poder y la vida humana. Rescatamos aquí el estudio del ingeniero y antropólogo colombiano Arturo Escobar, quien hace una deconstrucción del término desarrollo, en donde enlaza el problema del desarrollo en forma operativa, pensándolo como un dispositivo que se crea a través de las dinámicas del discurso y poder en la creación de la realidad social.

Él advierte, además, que el desarrollo debe ser visto como un régimen de representación, como una invención que resultó de la historia de la posguerra europea, y que desde sus inicios modernos moldeó ineluctablemente toda posible concepción de la realidad y la acción social de la países que desde entonces se conocen como subdesarrollados.<sup>20</sup>

Las diferentes dinámicas discursivas nos sirven como mapa para registrar acontecimientos que anclan biopolíticamente, esto es, la administración de lo viviente, a comunidades que dentro de su naturaleza conviven con racionalidades típicas de su entorno, en donde el soberano interpreta desde sus lógicas de poder racionalidades distintas en la idea de la construcción de una dependencia, que traduce una extensión del dominio imperialista sobre las colonias, ahora transformadas en neocolonias de una mundialización en expansión.

---

<sup>20</sup> Escobar Arturo, La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo, 1996  
Pág. 14

### **1.2.1. Desarrollo y nueva hegemonía mundial**

Para operar en el espacio-tiempo de la modernidad, recordemos el anuncio que hizo al mundo en 1949 Harry Truman el día de su posesión como presidente de los Estados Unidos. Entonces él dimensiona discursivamente el tema de la miseria en que vive la mitad del mundo, y hace alusión de la problemática de la alimentación y la salud después de la aprensión nuclear de la que él fue agente en la rendición del Japón. Así mismo, Truman destacaba que la economía mundial es primitiva y estancada en muchos lugares; a la vez que menciona que la pobreza constituye un obstáculo y una amenaza para los países que la padecen, así como para las áreas más prósperas, en correspondencia con la rivalidad bipolar que enfrentaba entonces capitalismo y socialismo en la posguerra.

De ese modo, el presidente norteamericano triunfante en la guerra ubica en el discurso la ayuda que el gobierno estadounidense podía prestar desde su conocimiento técnico a fin de lograr una vida mejor. Por otro lado, transversaliza el concepto del trato justo como un programa de desarrollo. Terminara diciendo que producir más es la clave para la paz y la prosperidad.<sup>21</sup> De otro lado, omite precisar el surgimiento del proceso de descolonización y el tránsito a una nueva forma de imperialismo.

El discurso de Truman establecerá así unas prácticas de poder renovado, una propuesta hegemónica que le da capacidad para categorizar al Tercer Mundo, Asia, África y América Latina, dentro de su posible órbita de influencia. En procura de darle entidad a una nueva hegemonía, las clasifica como áreas subdesarrolladas desde la idea hegemónica de la superioridad anglosajona y de homogenizar las diferentes comunidades de estos países.

---

<sup>21</sup> Truman, Harry, 1964/1949 Public Paper of the President of the United State, Harry S Truman, Washington, U.S. Government Print Office.

Lo anterior, desde una perspectiva crítica, obedece a la reflexión sobre un discurso de poder que gravita alrededor de tres ejes: soberanía, disciplina y gobierno, mecanismos que interactúan en lógicas del desarrollo vistas como una institución social. En lo que llama Escobar la red de relaciones sociales, con sus correspondientes normas y creencias en torno a una función social determinada<sup>22</sup> que evidencia mecanismos de disciplina.

Así mismo, Escobar habla del desarrollo como una experiencia históricamente singular. Es la creación de un dominio del pensamiento y de la acción articulados que son características mismas a través de las formas de conocimiento que a él se refieren, el sistema de poder que regula su práctica y las formas de subjetividades fomentadas por este discurso, aquella por cuyo intermedio las personas llegan a reconocerse a sí mismas como subdesarrolladas.

Escobar termina señalando que el conjunto de formas que se halla a lo largo de estos ejes constituye el desarrollo como formación discursiva, dando origen a un aparato eficiente que relaciona sistemáticamente las formas de conocimiento con las técnicas de poder.<sup>23</sup> Indiscutiblemente, Escobar propugna un enfoque negativo de poder que contrasta con la lógica de Foucault que destaca que las expresiones de poder también constituyen y generan progreso.

Lo anterior nos exige mirar la sociedad de control articulada desde el biopoder, que ha sido elemento indispensable para el desarrollo del capitalismo, que ha servido para asegurar la inserción controlada de los cuerpos en el aparato productivo y, a su vez, ajustar los fenómenos de la

---

<sup>22</sup> Escobar, Arturo. *Tropezando con el Desarrollo. La construcción y deconstrucción del tercer Mundo*, 1954-1992. Afirmación Cultural Andina. Bogotá. Colombia, 1994

<sup>23</sup> Escobar Arturo, Op. Cit. Pág 31

población a los procesos económicos<sup>24</sup> y que a la fecha se manifiesta, según Gilles Deleuze, en un modelo de sociedad disciplinaria.

La sociedad de control es establecida por un nuevo orden mundial en el que entran a funcionar, desde una lógica de poder, instituciones internacionales como la ONU, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, que homogenizan las nuevas dinámicas de la economía dentro del supuesto del desarrollo, en donde articulan lógicas hegemónicas que establecen sujetos controlados. Esto lo podemos evidenciar desde el mismo funcionamiento de la sociedad industrial que construye estas lógicas de control a propósito del reglamento interno de la fábrica fordista, que desde allí se establece sobre el trabajador de masa.

Conforme a esta racionalidad, podemos decir que estos procesos hegemónicos articulados por las esferas de poder –tanto económico como político- logran construir y consolidar el liderazgo pastoral que es conducente y prospectan su finalidad, la que se traduce en linealizar creando necesidades que construye el mismo mercado con el propósito de generar un sujeto-consumidor. En donde el sistema de poder sabe interpretar el punto de llegada, la subordinación del trabajo en condiciones de libertad negativa.

Ahora bien, este nuevo orden articulado por el biopoder que construye una homogeneidad, una circularidad hacia el sujeto, a su vez como la señala Negri y Cocco, emerge dinámicas heterogéneas de acumulación que son nuevos mecanismos del capital como poder acumulado en la idea de que lo estatal multiplique las reglamentaciones del trabajo y de los trabajadores.

---

<sup>24</sup> [www.scribd.com/doc/11414155/Castro-Edgardo-El-Vocabulario-de-Mfoucault](http://www.scribd.com/doc/11414155/Castro-Edgardo-El-Vocabulario-de-Mfoucault) Pág 38 Consultada en Febrero 23 de 2010

El fin es reducir sistemáticamente la multiplicidad a fragmento, esto es, a individuo. La acumulación ya no se define como extracción de tiempo excedente de trabajo por medio de los procedimientos disciplinarios, sino como apropiación de la excedencia de vida, de la sociedad toda por medio de los mecanismos de control.<sup>25</sup>

### **1.3. El posdesarrollo. Al rescate del bien común.**

#### **1.3.1. Reconstrucción de un espacio de subjetivación como alternativas al desarrollo.**

Al pensar en la reconstrucción de un espacio de subjetivación en torno al desarrollo debemos ubicar a la época moderna como el referente fundamental en la construcción de la base ideológica que da forma a la sociedad capitalista, y que genera ruptura con el mundo anterior tradicionalista, basados ahora en el principio de la razón, la experiencia y lo práctico.

La época moderna edifica nuevas formas de comprender la naturaleza, sirve de base al Estado liberal, a la sociedad industrial sobre todo, ella inventa un nuevo sujeto, y establece con él un nuevo orden económico y político.

Ahora bien, lo anterior abre un campo de discusión en la idea que desde allí se abre más de un camino para que lo posmoderno surja como alternativa de vida. A partir de esta apreciación, Negri afirmará que la crisis del pensamiento moderno está relacionado con tres grandes causas; la

---

<sup>25</sup> Negri Antonio, Cocco Giuseppe. *GlobAL. Biopoder y luchas en una America latina globalizada*. Ed Paidós 2006 Pág 27 23

transformación de la organización del trabajo; la soberanía y sus técnicas de disciplina y control; los procesos de globalización<sup>26</sup>.

Antonio Negri señala que “durante mucho tiempo el trabajo estuvo reducido a una actividad productiva de bienes materiales, en cambio hoy entendemos por trabajo todo el campo de la actividad social (...) nos encontramos frente a una hegemonía tendencial del trabajo inmaterial (intelectual, científico, cognitivo, relacional, comunicativo, afectivo) que caracteriza cada vez más el modo de producción y los procesos de valorización”<sup>27</sup>.

El mismo autor indica que la “crisis de la soberanía está en su redefinición misma”, expone que la acción soberana se definió progresivamente bajo la forma de un biopoder cada vez más amplio y que se ha extendido a todo el campo social. Se pasó de la disciplina de la organización individual del trabajo al control de los pueblos y, concluye, que a la extensión global del poder capitalista sobre la sociedad corresponde la difusión social de la insubordinación<sup>28</sup>.

Negri resalta, en definitiva, “la crisis de los conceptos de Estado, nación y pueblo que emergen por causa de la mundialización en donde ahora entra a jugar allí la relación entre el Imperio y las multitudes”<sup>29</sup>.

En el largo periodo de crisis generado no sólo por la valorización de la vida frente al mercado y al poder, en donde, interpretando a Negri, la valorización puede ser entendida como la “producción de subjetividades”<sup>30</sup> a través de lo inmaterial, se potencia la construcción de un sujeto posmoderno. También se descubre la forma como la vida es condicionada por las lógicas del poder

---

<sup>26</sup> Negri Antonio. La fabrica de porcelana. Una nueva gramática de la política. Ed Paidos 2006 Pág 37

<sup>27</sup> Ibid. Pág. 26

<sup>28</sup> Ibid. Pág. 27

<sup>29</sup> Ibid. Pág. 28

<sup>30</sup> Ibid. Pág. 47



que puede ser pensada desde la subsunción real del trabajo, su proceso, por el capital.

Así mismo, la crisis de la modernidad, el desarrollo y el progreso que la definen, se presenta como un valor para resolver una situación o como un ingreso en un ámbito nuevo que plantea sus propios problemas, que a la vez genera alternativas en la organización del trabajo, en el concepto de soberanía y en la globalización. La idea es promover formas de posdesarrollo a través, no solo de nuevos espacios, sino también de un nuevo ser, colectivo, plural, que piense la construcción de lo común como opción de vida. De esta manera modificar los parámetros teóricos de forma homologante con la nueva realidad<sup>31</sup>.

Lo posmoderno plantea superar lo moderno en cuanto a que redefine conceptos clave como el de libertad, que orienta su accionar desde la perspectiva de la “resistencia”<sup>32</sup>, para construir procesos antagónicos frente al poder y superar el referente histórico marcado por el individualismo metodológico del capital que articula una relación amo-esclavo limitando cualquier posibilidad de construir.

En palabras de Negri, la resistencia es el verdadero motor para la producción de subjetividad<sup>33</sup> y toma gran valor para la construcción de lo común. Desde Foucault, el biopoder provoca un sentimiento de angustia en el cual hay que resistirlo<sup>34</sup>, desde el espacio tiempo de la biopolítica, que es alternativa al biopoder mismo.

---

<sup>31</sup> Internet, *Fábricas del sujeto, Ontología de la subversión: antagonismo, subsunción*. Negri Antonio, Consultado en Abril 01 de 2010

<sup>32</sup> *Ibíd.* Pág. 48

<sup>33</sup> *Ibíd.* Pág. 48

<sup>34</sup> E. Balibar, G Deleuze, H. L Dreyfus, M. Frnak, A Gluckmann, G Lebrun, R Machadi, J.A. Miller, J Rajchman, R. Rorty, F Wahl y Otros. Michel Foucault, Filósofo . Gedisa, editorial, 1999. Pág. 101

Lo común<sup>35</sup> es el tipo de relaciones que construye los singulares de forma autónoma; soluciona la relación de lo público y lo privado; transforma y potencia la producción de singularidades para la interacción en un espacio-tiempo. Es pasar un “*adentro* a un *afuera*” en palabras de Negri. Lo anterior, el acento en el accionar común de la multitud, es una manera de innovar para el tránsito del desarrollo al posdesarrollo y la posibilidad de re-valorizar lo moderno.<sup>36</sup>

Para superar el referente histórico marcado por la individualización que coloca al sujeto en la lógica de intereses antagónicos es necesario superar la división privado/público que lo ubica en la relación amo-esclavo, que limita cualquier posibilidad de construir un Bien común.

Pero ¿qué es el Bien común? Win Dierckxsens señala que el “Bien común se debe definir con la participación ciudadana a partir de una democracia radical”<sup>37</sup>. A su vez, Ingelhard comenta que el bien común consiste en el hecho de que las personas o los grupos que componen una sociedad tienen intereses que no pueden ser reducidos a la suma de los intereses individuales<sup>38</sup>.

Cabe resaltar, aquí, por contraste, que la crisis de la racionalidad económica del capital se fundamenta en la construcción de sociedad a partir de intereses individuales que fracturan el Bien común no partiendo desde la comunidad sino imponiendo el poder de la elite<sup>39</sup>.

---

<sup>35</sup> *Ibíd.* Pág. 79

<sup>36</sup> Al respecto ver las experiencias que cita Elionor Ostron en su obra *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*.

<sup>37</sup> Dierckxsens, Win, *El ocaso del capitalismo y la utopía reencontrada Una perspectiva desde América Latina*. Ediciones desde abajo, 2003. Pág. 29

<sup>38</sup> Dierckxsens, Win. *Los límites de un capitalismo sin ciudadanía*, San José de Costa Rica. Departamento Ecueménico de Investigaciones. 1998

<sup>39</sup> *Ibíd.* Pág. 21

En su exposición Win Dierckxsens destaca que desde “el plano biológico, la especie humana es parte de la naturaleza, ya que el ser humano es un ser material concreto, originado por procesos naturales inconscientes”<sup>40</sup>. Desde esta perspectiva, la relación naturaleza y Bien común entran como un catalizador en la interacción del sujeto en comunidad<sup>41</sup> así imaginarnos mejor el futuro de la humanidad que piense en otra racionalidad económica venidera. A propósito de lo anterior, cabe resaltar, la reflexión de Mier en el que anuncia “que para combatir el neoliberalismo se requiere construir un sujeto social colectivo, moral y ético, con identidad solidaria”<sup>42</sup>.

A partir de lo ya dicho sobre el desarrollo, podemos pensar la alternativa del posdesarrollo desde una base política comunitaria y democrática.

---

<sup>40</sup> *Ibíd.* Pág. 31

<sup>41</sup> Cabe resaltar que desde el análisis sociológico de Tonnie reposa en la oposición entre la voluntad orgánica (principio de toda acción que da a la vida su verdadera unidad) y la voluntad racional (que orienta la energía de la voluntad orgánica). La voluntad orgánica desarrolla la comunidad (Gemeinschaft), con lazos reales fundados en la sangre, la localidad, el espíritu.

La voluntad racional desarrolla la sociedad (Gesellschaft): de individuos abstractos y separados sin lazos reales. Insertos en el mercado mundial, donde el único valor es el cambio, que está ligado al beneficio. La comunidad, por el contrario, es la forma de vida antigua, primitiva, en la que las relaciones de los individuos son vividas y sentidas, Mas estas relaciones se intelectualizan bajo la influencia de la cultura, los contratos sociales se mecanizan y la comunidad evoluciona hacia la sociedad. Huisman Denis, Diccionario de las mil obras clave del pensamiento, Ed. Tecnos. Madrid, España 1997. Pág 84

<sup>42</sup> Dierckxsens, Win. Op. Cit. Pág 13

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

*... El primer paso de un mundo alternativo ha de ser rechazar la imagen del mundo que nos han impuesto y todas las falsas promesas empleadas por doquiera para justificar e idealizar la necesidad criminal de vender. (...) hemos de volver a tener esperanza, en contra de lo que el nuevo orden pretende y perpetra. (...) Resistir no sólo significa negarse a aceptar la absurda imagen del mundo que se nos ofrece, sino también de denunciarla.*

*John Berger, El tamaño de una bolsa, Editorial, Buenos Aires, 2004, pp. 222-223<sup>43</sup>*

Después de haber hecho el recorrido sobre lo que históricamente ha sido el desarrollo en el que se identificó un conjunto de rasgos y rezagos significativos, proponemos en seguida hacer una mirada desde las diferentes corrientes de pensamiento para mirar el funcionamiento actual del desarrollo y sus tensiones con el comunitarismo contemporáneo y sus críticos más destacados.

### 2.1. Visiones

Según Will Kymlicka “la visión tradicional acerca del panorama político ve los principios políticos como si se ubicaran en una única línea que va desde la izquierda hasta la derecha. Siguiendo esta visión tradicional, las personas situadas a la izquierda creen en la igualdad, y suscriben así algún tipo de socialismo, mientras aquellas en la derecha creen en la libertad, y suscriben así alguna forma de capitalismo de libre mercado”<sup>44</sup>, es decir, establece

---

<sup>43</sup> Citado del libro de Cantor Vega Renán, *Un mundo incierto, un mundo para aprender y enseñar*, Volumen 2 Capitalismo tecnociencia y *ecodidio* planetario, Publicado Universidad Pedagógica Nacional 2007

<sup>44</sup> Kymlicka Will. *Filosofía política contemporánea, Una introducción*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona, 1995. Pág 12

lógicas diferentes que inciden en la concepción del mismo desarrollo comunitario.

Acerca del liberalismo, Kymlicka precisa lo siguiente: “En medio se encuentran los liberales, que creen en una cierta combinación entre la igualdad y la libertad, y así defienden alguna forma de Estado del bienestar capitalista. Existen, por supuesto, varias posiciones entre estas tres, y muchas personas aceptan partes diferentes de distintas teorías”<sup>45</sup>.

Sin embargo, en consideración a lo dicho, la dinámica sociopolítica contemporánea ha contribuido a crear nuevos espacios y tiempos que permiten diferenciar tanto las visiones filosóficas de izquierda como las de derecha. Unas y otras destacan no sólo las concepciones de libertad, justicia, gobierno y economía, sino también fijan especial atención a los nuevos enfoques de las esferas vinculadas al hogar, la familia y el género.

De otro lado, la visión tradicional ha tendido a omitir cuestiones de contexto histórico y el impacto asimétrico que las afecta, lo cual ha redundado en la configuración de sociedades de inequidad. Sin embargo, los comunitaristas propugnan porque la evaluación de las instituciones políticas debe realizarse dentro de parámetros independientes e históricos por cuanto de ello surgirá una interpretación adecuada de los acontecimientos y de la praxis sociopolítica.

Dicho lo cual, es necesario insistir en que las visiones del liberalismo, socialismo, comunismos y comunitarismo no son concordantes en todo, por cuanto ellas se sustentan en valores fundacionales imposibles de compararse. Por tal razón, no existe un valor o una premisa que pueda homologar o servir de punto de comparación a todos.

---

<sup>45</sup> Ibid. Pág. 12

Es decir, confrontamos una pluralidad de valores fundamentales que dificultan la idea de desarrollar una teoría monista de la justicia que permita subordinar o pautar todos los valores o principios fundamentales del desarrollo, que es uno de nuestros objetos de estudio puntual. Teniendo en cuenta lo anterior, podemos entrar a reflexionar acerca de cuál ha sido la visión de los diferentes pensamientos políticos frente al desarrollo comunitario y qué impacto han tenido en éste.

### **2.1.1. Liberalismo**

El liberalismo es un fenómeno histórico político, una corriente de pensamiento y acción que se manifiesta en la edad moderna y tiene como centro de desarrollo a Europa. En la actualidad la palabra liberal tiene significados diversos, según las diversas naciones donde éste existe. En países como Inglaterra y Alemania indica una posición de centro, capaz de mediar entre la innovación y la conservación.

En cambio, en EEUU está sustentado en una tradición radical de tendencia de izquierda, y se expresa como agresivo defensor de nuevas y viejas libertades civiles, mientras que en Italia está representado por los conservadores de la libre iniciativa económica y defensores de la propiedad privada<sup>46</sup>.

Por otro lado, la visión liberal desde la perspectiva de John Rawls, filósofo ya fallecido, tiene como fundamento el principio de justicia cuya concepción central podríamos definir en los siguientes términos: “todos los bienes

---

<sup>46</sup>Bobbio Norberto, Matteucci Nicola y Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Política*. Siglo Veintiuno editores. 2005. Pág. 875

primarios sociales -libertad y oportunidad, ingresos y riquezas- tienen que distribuirse de modo igual, a menos que una distribución desigual de algunos de estos bienes o de todos ellos resulte ventajosa para los menos favorecidos”.<sup>47</sup>

Según lo ya consignado podemos observar que la concepción liberal propugna el tratamiento de las personas como iguales, omitiendo la eliminación de las desigualdades salvo que perjudiquen a otros; es decir, las desigualdades están permitidas, y al estar permitidas podemos suponer que el desarrollo comunitario puede generar limitaciones en su accionar.

A su vez, Rawls aplica el principio de prioridad lexicológica<sup>48</sup> en la idea de dar solución a la concepción general de justicia para establecer un sistema de prioridades referidas a la libertad y a la igualdad:

Primer Principio: Cada persona ha de tener un derecho igual al más amplio y total sistema de libertades básicas, compatibles con un sistema similar de libertades para todos.

Segundo Principio: Las libertades económicas y sociales tienen que estructurarse de manera que redunden en:

- (1) Mayor beneficio de los menos aventajados, de acuerdo con un principio de ahorro justo,
- (2) Unido a que los cargos y las funciones sean asequibles a todos, bajo condiciones de justa igualdad de oportunidades.

---

<sup>47</sup> Filosofía política contemporánea, Una introducción, op. cit. Pág. 65-66

<sup>48</sup> El orden lexicográfico o serial significa “que ningún principio puede intervenir a menos que los colocados previamente haya sido plenamente satisfecho o vayan a ser aplicables. (...) La ordenación lexicográfica entre el primer y el segundo principio no se podrá nunca renunciar a ninguna de las libertades básicas por mucho que ello pueda compensar desde el punto de vista socio-económico”. Véase al respecto Vallespín, Fernando *Nuevas teorías del Contrato Social: John Rawls, Robert Nozick y James Buchanan*. Alianza Editores. Madrid 1985, pág. 101

Igualmente Rawls establece desde una perspectiva normativa las siguientes prioridades:

Primera norma de prioridad ( la Prioridad de la Libertad): Los principios de justicia tiene que clasificarse en un orden lexicológico, y, por tanto, las libertades básicas sólo pueden limitarse a favor de la libertad en sí misma.

Segunda norma de prioridad (la Prioridad de la Justicia sobre la Eficacia y el bienestar): El segundo principio de la justicia es lexicológicamente anterior al principio de la eficiencia, y al que incrementa la suma de ventajas; y la igualdad de oportunidades es anterior al principio de diferencia<sup>49</sup>.

Cabe destacar que de acuerdo con estos principios y normas la igualdad de libertad tiene prioridad sobre la igualdad de oportunidad que a su vez tiene la prioridad sobre la igualdad de recursos. Es decir, que esta categorización de prioridades de Rawls posiblemente sirve de base a un proyecto de convivencia social en la idea que posiblemente ésta crea un vínculo hacia un desarrollo comunitario.

De otro lado, se infiere que él propugna que las libertades básicas que son comprendidas como todos los derechos civiles y políticos y reconocidas como derechos del liberalismo.

La evidencia empírica ha demostrado que las políticas de desarrollo en el capitalismo contemporáneo se han sustentado en el argumento de la igualdad de oportunidades es un argumento que en el entender de Rawls acusa un dominio de justificación si y solo si hubo una competición equitativa en la adjudicación de las funciones y situaciones que condujeran a tales beneficios.

---

<sup>49</sup> Filosofía política contemporánea, Una introducción, Op. Cit. Pág. 66-67



En este sentido surge el interrogante de si el sistema político económico liberal es reflejo de dichos argumentos, ¿cómo se explicaría la situación de colisión con sociedades de menor desarrollo económico? Así mismo, ¿qué oportunidades podrían generarse en el marco de subjetividades que emergen como resultado de la dependencia en las sociedades disciplinarias del capitalismo de la libre competencia?

En todo este contexto es indudable que el concepto de igualdad de oportunidad desde éste, tiene como dominio el atributo la elección racional y el esfuerzo para lograr ser merecedor de la oportunidad; es decir, surge la tesis de que las sociedades son homogéneas y carecen de privilegios implícitos y explícitos para lograr el éxito correspondiente.

De lo anterior surge la necesidad del argumento del contrato social en el que Rawls señala: “ninguna de las observaciones precedentes -acerca de la igualdad de oportunidades- representa un argumento a favor de esta concepción de justicia ya que, estrictamente hablando, en una teoría contractual todos los argumentos habrán de hacerse de lo que sería racional convenir en la situación original.”<sup>50</sup>. Es decir, lo contractual entra a mediar en una lógica consensual para racionalizar la fuerza entre sujetos en la idea de establecer posiblemente una posición de iguales desde la misma concepción liberal rawlsiana, abriendo así alternativas para el mismo desarrollo comunitario.

Al respecto, indica Rawls; “Aquí de lo que me ocupo es de preparar el camino para la interpretación favorable de los principios, de modo que estos criterios, especialmente el principio de diferencia”<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> Ibid. Pág. 65

<sup>51</sup> Ibid. Pág. 72

En este sentido surge una confrontación referente a la posición original de justicia de Rawls porque señala: “Nadie sabe cuál es su lugar en la sociedad, su posición, su clase o status social; nadie conoce tampoco cuál es su suerte con respecto a la distribución de ventajas y capacidades naturales, su inteligencia, su fortaleza, etc.

Supondré, incluso, que los propios miembros no conocen sus concepciones acerca del bien, ni sus tendencias psicológicas especiales.”<sup>52</sup> Es decir, “conociendo que la posición original debe garantizar una situación inicial de absoluta neutralidad, que asegure la imparcialidad de los principios de justicia, es razonable y generalmente aceptable que nadie esté colocando en una posición ventajosa o desventajosa por la fortuna natural o por las circunstancias sociales al escoger los principios”.<sup>53</sup> En este orden de ideas, se evidencia la complejidad hacia la construcción del mismo desarrollo comunitario porque limita su acción al desconocer no sólo el lugar de ciertas comunidades sino el desconocimiento de las mismas.

“Los principios de justicia se escogen detrás de un velo de ignorancia. Esto asegura que los resultados del natural azar o de las contingencias de las circunstancias sociales no darán a nadie ventajas ni desventajas al escoger los principios. Dado que todo se halla en la misma situación y que nadie es capaz de precisar principios que favorezcan su condición particular, los principios de justicia serán el resultado de un acuerdo o de un convenio justo”<sup>54</sup>.

La anterior es una concepción hipotética desligada de la realidad, que pese a su intención heurística choca con un estado de manifiesta incertidumbre. No

---

<sup>52</sup> *Ibíd*, Pág. 76

<sup>53</sup> Citado por Oscar Mejía Quintana, *Con Rawls y contra Rawls, Una aproximación a la filosofía política contemporánea* Juan José Botero Departamento de Filosofía Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2005 Pág. 52

<sup>54</sup> *Ibíd*, pág. 76

obstante el establecimiento de un contrato social, este es desbordado por las nuevas exigencias sociales que se expresan en la desobediencia social, que al superar el contrato social y al sistema de derechos civiles se trastoca en la emergencia de una reedición del derecho natural y, por ende, la pugna entre el orden constituido y el poder constituyente que demandan los gobernados.

Desde la anterior perspectiva, bien puede afirmarse que la tesis inicial rawlsiana limitaba la construcción colectiva orientada hacia el desarrollo comunitario, porque evidenciaba una ruptura de la construcción de un sujeto individual desubicado dentro de la misma sociedad, donde lo común está segmentado por la lógica privado/público.

### **2.1.2. Socialismo**

*Nuestras sociedades capitalistas están repletas  
de desigualdades inaceptables  
Philippe Van Parijs*

Históricamente se ha establecido que el socialismo es un “programa político de las clases trabajadoras que se ha formado en el transcurso de la revolución industrial. Establece la transformación sustancial del planteamiento jurídico y económico fundado en la propiedad privada de los medios de producción y de intercambio.

Por tanto, hay el interés manifiesto de crear una organización social diferente en la cual, a) el derecho de propiedad esté fuertemente limitado; b) los principales recursos económicos estén bajo el control de las clases trabajadoras c) su gestión esté dirigida a promover la igualdad social (y no

solamente jurídica o política) a través de la intervención de los poderes públicos”<sup>55</sup>.

Según lo dicho, se estructura una sociedad pactada en beneficios de la clase trabajadora, donde se privilegia el beneficio colectivo en oposición al individualismo. Así mismo, la configuración del Estado como mecanismo de representación tiende a pautar libertades acordes con las necesidades colectivas y donde el orden es una expresión de igualdad.

En el entorno de la concepción de Van Parijs, el socialismo implica sin duda “el fin de la explotación del capitalismo y la distribución de la mayor parte del producto social según la fórmula “A cada uno según su trabajo”<sup>56</sup>”. Al amparo de lo anterior, debemos hacer hincapié en que se retoma el concepto de crisis de capitalismo como elemento generador de nuevos paradigmas acorde con un tiempo histórico y político. Tal paradigma estaría expresado en el socialismo como instrumento gestor de un tránsito hacia nuevos equilibrios que propugnen igualdades.

Sin embargo, es necesario precisar que en el marco de un análisis sistémico, el socialismo es definitivamente una “*autopoiesis*”<sup>57</sup> del sistema y requiere niveles de flexibilidad que le permitan no sólo subsistir como régimen político contradictorio, sino que además debe crear dentro del sistema general un nuevo sujeto cuya subjetividad este acorde con el interés comunitario, a la vez que debe reunir atributos susceptibles de radicalizar la democracia como expresión de libertad e igualdad.

En este contexto, y en la hipótesis de que en el corto plazo todos los sujetos integrantes del socialismo no estén dotados de ciertas virtudes y condiciones

---

<sup>55</sup> Diccionario de Política Siglo Veintiuno editores, op. cit. Pág. 1501

<sup>56</sup> Van Paris Philipe, ¿Qué es una sociedad justa? Introducción a la práctica de la filosofía política , Editorial Ariel, S.A 1993 p 107

<sup>57</sup> Autopoiesis, es la capacidad de los sistemas para reproducirse a partir de sus propios elementos que para este caso sería el socialismo.

para participar activamente en los nuevos procesos productivos, pero que tienen determinadas necesidades que cubrir, es necesario establecer niveles de renta básica susceptibles de incorporarse en un mercado que debe ser proporcionada por un nuevo Estado.

Queda claro, entonces, que se asume un nuevo rol de la sociedad que sería el de la responsabilidad social consigo mismo y con todos. De este modo se reduce el riesgo de la cosificación del sujeto y de la configuración de una sociedad con falsa conciencia, como ocurre en el capitalismo, o de conciencia cínica, como acontece en el capitalismo posfordista.

Es necesario destacar que la necesidad de que los medios de producción estén en manos de los trabajadores tiene implícita la hipótesis del “uso social de los recursos en relación con las necesidades de la sociedad. Es indudable que esta hipótesis está relacionada con una idealización y priorización de las necesidades de la sociedad respecto a las necesidades individuales y, por ende, todas las relaciones internas del sistema en la que se incluye que la demanda de bienes estén vinculadas a necesidades sociales.

La actividad de la gestión empresarial tendrá algunos aspectos básicos entre los que es necesario mencionar: la propiedad de los recursos productivos en poder de los trabajadores; la cobertura de las necesidades, dando prioridad a las colectivas frente a las individuales; así como tender en el largo plazo al pleno empleo de todos los recursos productivos, establecer relaciones internas y externas bajo principio de igualdad que universalice el bienestar como nueva forma de desarrollo. De acuerdo con lo consignado, lo anterior será una manera de innovar el concepto de Responsabilidad Social Empresarial desde perspectivas de procesos de emprendimientos colectivos que nos permitan avanzar en la clarificación del desarrollo comunitario.

Ahora bien, limitar el derecho de propiedad individual, como lo sugiere el socialismo, es un modo de condicionar la acumulación que desde el

capitalismo se ejerce, ya que aumenta la distancia de riqueza entre un sujeto y otro. Afectando de esta manera hacia una igualdad real que posiblemente influye en las decisiones colectivas, impactando el desarrollo de las comunidades que carecen de oportunidades.

Desde esta nueva figuración intelectual, el socialismo entraría a funcionar como un proyecto de refundamentación de la Responsabilidad Social Empresarial, ahora constituido el emprendimiento sobre bases comunitarias que promuevan formas asociativas con el propósito de producir subjetividades que posibiliten la construcción y reconstrucción de un sujeto colectivo.

En esta misma línea y teniendo en cuenta que otra razón del socialismo se fundamenta en que los recursos económicos estén bajo el control de las clases trabajadoras, ello encierra una complejidad a propósito de la estructura histórica del capitalismo constituido por su lógicas de poder, que se sustentan en el control mismo que han ejercido sobre los individuos y la sociedad en cuanto a la económico y político. Bajo esta idea socialista el desarrollo quedaría bajo el control del trabajador individual y colectivo en quienes se refunda lo común asociativo.

Por otra parte, la concepción del socialismo en Marx se desprende de su noción del hombre que ha sido enajenado por el mismo capitalismo, haciéndolo perder el principio de sí mismo y transformándolo en una cosa. Así mismo, escribe Marx, que el principal fin del socialismo es el reconocimiento y la realización de las verdaderas necesidades del hombre, que sólo será posible cuando la producción sirva al hombre y el capital deje de crear y explotar las necesidades falsas del hombre.

Lo anterior nos ubica para reflexionar en la línea de Marx, en la situación de que el socialismo es un “movimiento de resistencia contra la destrucción del amor en la realidad social”; así mismo, en el hecho que él señala, que el

socialismo lo que propone “es una sociedad que permite la actualización de la esencia del hombre, al superar su enajenación. Es nada menos el socialismo que la creación de las condiciones para un hombre verdaderamente libre, racional, activo e independiente.

### **2.1.3. Comunismo**

Son varias las perspectivas que dan elementos a la visión misma del comunismo. Para esto señalamos que el historiador Cohen, expositor del marxismo analítico, sintetiza la visión marxista en dos tesis fundamentales. La primera es la de la primacía de las fuerzas productivas, porque sostiene que las fuerzas productivas constituyen un factor explicativo de primera importancia para entender los cambios sociales de larga escala, y la estabilidad de las estructuras sociales.

La segunda tesis es la del desarrollo, según la cual las fuerzas productivas se desarrollan a lo largo de la historia, permitiendo que las estructuras sociales menos productivas sean reemplazadas por otras más productivas<sup>58</sup>. Lo cual, bajo esta lógica, supone un cambio necesario de las relaciones sociales de producción a lo largo de la historia humana<sup>59</sup>.

A su vez, podemos encontrar en “La ideología alemana”<sup>60</sup> una visión del comunismo en torno al desarrollo total de las capacidades de los propios individuos, pues solamente en la comunidad con otros el individuo tiene medios para desarrollar todas sus capacidades; solamente dentro de la comunidad es posible, por tanto, la libertad personal<sup>61</sup>.

---

<sup>58</sup> Gargarella, Roberto. Las teorías de la justicia después de Rawls. Editorial Paidós 1990 Pág. 108

<sup>59</sup> Cohen Gerald Allan La teoría de la historia de Karl Marx: una defensa. Siglo Veintiuno Editores Madrid. 1986

<sup>60</sup> Marx Karl. La ideología Alemana. Ed. Grijalbo Barcelona. 1974

<sup>61</sup> Berman, Marshall, Aventuras marxistas. Siglo veintiuno Editores. España 2002. Págs. 92-93.

Este sentido del comunismo lo determina, en tanto es una alternativa al desarrollo comunitario primitivo, porque no solo trae el hecho de colocar a la comunidad humana como eje productor del desarrollo libre, para generar las mismas libertades, sino que a su vez es la base para la construcción de una buena vida colectiva.

Siguiendo con la visión marxista, se plantea el “retorno del hombre como un ser social, es decir, realmente humano; un retorno completo y consciente que asimila toda la riqueza del anterior desarrollo. De acuerdo con Schweickart el comunismo... es la resolución definitiva del antagonismo entre el hombre y la naturaleza, y de los hombres entre sí. Es la verdadera solución al conflicto entre existencia y esencia, entre objetivación y auto-afirmación, entre libertad y necesidad, entre individuo y especie. Es la solución al enigma de la historia”<sup>62</sup>, tal como lo comprendía y proclamaba el marxismo en la reflexión juvenil y madura de Carlos Marx y Federico Engels.

Lo anterior, extraído del comunismo, es atrayente para pensar el desarrollo comunitario, porque establece una sociedad consciente de nuestras condiciones como sujetos de una especie. Así mismo, esta doctrina política y social ofrece elementos para una conexión con todos los seres humanos, puesto que coloca como reflexión lo humano que emerge desde las mismas comunidades y en su relación con toda la naturaleza.

Por otro lado, es necesario reflexionar sobre la justicia liberal para establecer sus desacuerdos con el socialismo y el comunismo. Para esto tomamos como referencia la crítica izquierdista a propósito de la justicia liberal en la que ésta acepta la igualdad formal.

Esta igualdad es entendida como igualdad de oportunidades o derechos civiles y políticos iguales, mientras que al mismo tiempo al hacerlo

---

<sup>62</sup> Schweickart David. Más allá del capitalismo. Editorial Sal Terrae 1993, pág 467.



desatiende las desigualdades materiales; por ejemplo, el liberalismo no se ocupa de promover un igual acceso a los recursos. Ésta es una objeción válida contra el liberalismo, dado su compromiso con los derechos a ser dueño de uno mismo a costa de una autodeterminación sustantiva<sup>63</sup>.

Dentro de la concepción marxista de justicia, ésta colisiona con la idea de derechos iguales y el la de distribución justa, por cuanto en el esquema de explotación es preferible sustituirla por el principio de retribución, es decir, la afirmación radical de que todos los trabajadores tienen el derecho al producto de su trabajo.

En el anterior sentido, el derecho de redistribución asigna a las personas un derecho igual por cuanto el criterio producto de su trabajo es el valor que lo homogeniza.

Cabe destacar que en aquellas personas que por su talento o capacitación tienen mayor capacidad para producir, este derecho tiende a convertirse en un derecho desigual producto de un desigual trabajo, si se supone que el trabajo individual es posible abstraído de la relación social.

Es de destacar la trascendencia que asigna la visión marxista a la propiedad, por cuanto ella no solo permite la generación de ingresos sino que a través de la acumulación genera el control sobre la vida.

Según lo dicho, asumimos que el trabajador no carece de poder en el sistema capitalista, pero sí se encuentra disciplinado y controlado por la relación capitalista. Es lógico pensar que en la concepción marxista se considere como válido que los trabajadores sean propietarios de todos los bienes de producción, así como de los recursos que deben distribuirse, es

---

<sup>63</sup> Filosofía política contemporánea, Una introducción, Op. cit. Pág. 179

decir, hipotéticamente, la visión propugna por una visión democrática de la sociedad como propietaria común de la riqueza colectiva.

El núcleo de la crítica de la justicia moderna, propugnada por el marxismo, surge inevitablemente de la pugna entre el poder constituido y el constituyente de los muchos cuya distancia en la praxis tiende a incrementarse y a gestar desigualdades.

De otro lado, si partimos del supuesto de que teóricamente las relaciones comunitarias se encuentran libres del antagonismo social –producto de las nuevas condiciones sociales- es lógico pensar que la justicia solo sería un ideal por cuanto primarían los intereses de la comunidad respecto a los intereses individuales.

Se ratifica así la expresión de Marx de que el objetivo y el fin del trabajo es que éste se convierta no solo en medio de vida si no en la primera condición de existencia libre, a fin de generar abundancia de riquezas que elimine los conflictos que pueden ser producto de la escasez.

Uno de los argumentos marxistas referente a la acumulación por los trabajadores de todos los recursos radica en la imposibilidad de las economías actuales de socializar la propiedad, por cuanto el marxismo estima que la burguesía transforma las formas productivas en medios de producción individual imposibles de concebirse dentro de una colectividad; por lo tanto, considera que los medios de producción deben ser socializados.

Por último, se destaca que el paradigma de la injusticia en los marxistas tiene como fundamento la explotación del trabajo humano, la misma que en la concepción liberal permite la compra y venta de trabajo, es decir, la posibilidad potencial de aprovecharse injustamente del trabajador.

## 2.1.4. Comunitarismo

*Comunidad es lo antiguo y sociedad lo nuevo, como cosa y nombre(...)  
Comunidad es la vida en común (Zusammenleben) durante y  
auténtica; sociedad es sólo una vida en común pasajera y  
aparente. Con ello coincide el que la comunidad deba  
ser entendida a modo de organismo vivo, y la sociedad  
como agregado y artefacto mecánico  
(Tonnies, Comunidad y sociedad)<sup>64</sup>*

Según Roberto Gargarella, el comunitarismo puede ser caracterizado, en principio, como una corriente de pensamiento que apareció en la década de los ochenta, y que ha crecido en permanente polémica con el liberalismo en general, y *más aún sobre la discusión de la Teoría de la Justicia de Rawls referido al liberalismo igualitario en particular*<sup>65</sup>.

Dentro del núcleo de autores más típicamente asociados con el pensamiento comunitarista nos encontramos con teóricos que son críticos del mismo liberalismo, tales como Charles Taylor, Michael Sandel, Michael Walzer; así mismo tenemos a Alasdair MacIntyre, quien matiza una posición socialconservadora, y por último a Amitai Etzion.<sup>66</sup>

Ahora bien, en lo fundamental, el argumento comunitarista es que el esquema individualista o atomista del liberalismo da una visión falsa, o

---

<sup>64</sup> Daniel Alvaro, Los conceptos de comunidad y sociedad de Ferdinand Tonnies, en Papeles del CEIC. Vol 2010/1, No 52 CEIC (Centros de estudio sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, <http://www. Identidadcolectiva.es/pdf>. Revisado en Internet Julio 05 de 2010. 1:00am.

<sup>65</sup> Gargarella Roberto, Las teorías de la justicia después de Rawls Un breve manual de filosofía política. Ed. Paidós Buenos Aires. Pág 125 en Palabras de Gargarella, esta disputa entre comunitaristas y liberales puede ser vista como un nuevo capítulo de un enfrentamiento filosófico como el que enfrentan a las posiciones "Kantianas y Hegeliana (...)" mientras Kant aludía a la existencia de ciertas obligaciones universales que debían prevalecer sobre aquellas más contingentes derivadas de nuestra pertenencia a una comunidad particular, Hegel invertía aquella formulación para otorgar prioridad a nuestros lazos comunitarios. Así en lugar de valorar –Junto a Kant- el ideal de un sujeto "autónomo", Hegel sostenía que la plena realización del ser humano debería de la más completa integración de los individuos en su comunidad". *Cursiva mía*

<sup>66</sup> Entre las obras que más se destacan encontramos a Hegel y la sociedad moderna, escrito por Taylor (1979); El liberalismo político y los límites de la justicia de Michael Sandel (1982); La esfera de la justicia de Michael Walzer (1983); Tras la Virtud de Alasdair MacIntyre (1981); y la nueva regla de oro de Etzioni (1991)

cuando menos parcial, de la sociedad moderna, ya que la identidad de los individuos y los fines que persiguen se constituyen en el seno de comunidades<sup>67</sup>.

Podemos interpretar este argumento a la luz de Michael Walzer en el sentido en que la crítica comunitarista constituye una corrección periódica incorporada al interior de la tradición liberal<sup>68</sup>. Lo anterior sirve para confrontar al sujeto individualista –liberal- que posiblemente por su lógica de pensamiento se distancia, en cierto sentido, del desarrollo comunitario. En cambio, el comunitarismo, desde su vocación facilita el desarrollo comunitario, propiciando la construcción de un sujeto comunitario.

Se destacan, también, las críticas que establecen los comunitaristas sobre los fundamentos morales y políticos del liberalismo. Enuncian fenómenos como el de la desintegración social, desarraigo comunitario, enajenación, con la racionalización de las esferas de acción de la economía y la administración y su legitimación obtenida con los medios del derecho.

Igualmente, ellos dirigen su crítica contra los supuestos básicos en que se asienta la concepción liberal de la sociedad, es decir, el principio de la neutralidad ética del derecho y del Estado, la tesis de la prioridad de la justicia sobre la vida buena, el concepto del sujeto liberal entendido sobre la definición prioritaria de su autonomía privada y el principio de que la integración social era posible sobre la base del establecimiento de un espacio de juego para el ejercicio de las capacidades y libertades de individuos que se comprende entre libres e iguales<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> Taylor, Charles, *Philosophy and the Human Science, II*. Cambridge University Press, Cambridge. En *Filosofía Política Contemporánea*, Op. Cit., pág 238

<sup>68</sup> Walzer, Michael. *The Communitarian Critique Of Liberalism*. En Cortés Rodas Francisco y Monsalve Solorzano Alfonso. *Liberalismo y comunitarismo*. Derechos Humanos y democracia. Ed. Alfons el Magnánim Valencia. 1996 Pág 11

<sup>69</sup> *Ibid.* Pág. 12

Estos fenómenos que emergen desde el liberalismo, propiciados tal vez por las mismas lógicas capitalistas, limitan de alguna manera la construcción del desarrollo comunitario. Así mismo, el liberalismo posiblemente establece un valor neutro frente al derecho y al Estado que exige redefinir o precisar el concepto del desarrollo comunitario en función del espacio tiempo y del acontecimiento.<sup>70</sup>

Por otro lado, Gargarella señala que la visión comunitarista respecto a la libertad, no debe ser vista como una mera libertad frente al Estado ni como libertad frente a la tiranía. Así mismo, destacan los comunitaristas que la prioridad son las políticas a favor del bien común<sup>71</sup>. Dicho de otro modo, en una sociedad comunitarista, el bien común se interpreta como una concepción independiente de la buena vida que define “el modo de vida” de la comunidad.

Este bien común, más que adaptarse a las preferencias de las personas, proporciona el criterio para evaluar tales preferencias. La forma de vida de la comunidad constituye la base para una valoración social de las concepciones de lo bueno (...) Un Estado comunitarista puede y debe alentar a las personas para que adopten concepciones de lo bueno que se adecuen a la forma de vida de la comunidad, y al mismo tiempo desalentar las concepciones de lo bueno que entran en conflicto con ella.

Un Estado comunitario, por lo tanto, es un Estado perfeccionista, puesto que conlleva una valoración social del valor de las formas de vida distintas<sup>72</sup>. En

---

<sup>70</sup> Cabe resaltar que Gargarella expresa que tampoco parece cierto que los liberales desconozcan la importancia de los “deberes” que los ciudadanos tiene respecto de su comunidad, junto con los “derechos” que defienden insistentemente (...) este criterio les permite reconocer los deberes sociales orientados – esos sí- a la protección y cuidado de los derechos. Las teorías de la justicia después de Rawls Un breve manual de filosofía política. Op. Cit. Pág. 182

<sup>71</sup> Ibíp. Pág. 178... En Palabras de Kymlicka, existe un “bien Común” presente también en las teorías políticas liberales (...) En una sociedad liberal, el bien común es el resultado de un proceso de combinación de preferencias, todas las cuales se tiene en cuenta por igual (si es que son coherentes con los principios de justicia). Op. Cit. Pág. 227

<sup>72</sup> Filosofía política contemporánea, Una introducción, Op. cit. Pág. 228

esta concepción se aprecia la relación que establece un Estado comunitario y el bien común en donde las formas de vida toman relevancia proporcionando mecanismo que proporciona escenario que contribuyen a la integración misma y por ende genera valor frente al sujeto comunitarista.<sup>73</sup>

Más adelante, Roberto Gargarella señala que el comunitarismo disputa la “concepción de la persona” del liberalismo igualitario, la que Rawls sintetiza en la idea según la cual “el yo antecede a sus fines”<sup>74</sup>. En esta interpretación nos apoyamos en el planeamiento de Francisco Cortés Rodas, en el que dice, que el concepto de persona; Rawls muestra que éste no es metafísico y por lo tanto no pretende explicar con él la naturaleza del “yo”, sino que es “político”.

Este concepto se refiere a la identidad pública de las personas como una cuestión de la estructura normativa-jurídica de una sociedad y no a la identidad no-pública de los individuos, es decir, a sus vinculaciones constitutivas específicas y a sus valores éticos. Con esta distinción introduce una diferencia de tipo en el que los individuos conforman su identidad, y el nivel moral en que se establece las pretensiones de la igualdad de derechos para todos y de las libertades de las personas.

Rodas señala que Rawls mostró que no pretendía establecer un concepto de autonomía moral que se refleja posteriormente en las otras esferas sociales

---

<sup>73</sup> Se destacar que durante últimos ocho años (2002-2010) Colombia fue Gobernado por Álvaro Uribe Vélez cuyo plan de desarrollo giro entorno a un Estado Comunitario “Desarrollo para todos”. Lo dicho lleva implícito que desde la interpretación de comunitarismo de Kymlicka sobre el concepto del bien común.

Este Gobierno se distancia del mismo concepto debido a que fue un gobernante considerado por diferentes corrientes como personalista e individualista. No sobra citar el estudio sobre pobreza de la Universidad Nacional en donde informan que 27.5 millones de colombianos son pobres y 11 millones de estos viven en la completa miseria, pobreza que llega al 67% de la población, impulsada por la absurda distribución de la riqueza concentrada por los dueños de compañías multinacionales, agroindustriales, congresistas y parte de la cúpula presidencial.

De qué bien común podemos hablar en estos ocho años que estuvimos” amparados” bajo un supuesto Estado Comunitario . Es un caso que contradice el mismo pensamiento comunitarista [www.asoinca.org/noticia80.htm](http://www.asoinca.org/noticia80.htm) Consultado en Octubre 22 de 2010 Hora 6:00pm.

<sup>74</sup> Ibip. Pág. 126

de acción y que su concepto de persona no corresponde al supuesto “yo” desvinculado y orientado solamente por sus intereses egoístas<sup>75</sup>. En este sentido la singularidad egoísta condiciona negativamente cualquier acción hacia el desarrollo comunitario, lo que evidenciamos en el capitalismo, que en su proceso de expansión y en su lógica de competencia y productividad propicia procesos desleales y egoístas.

Es claro que para los comunitaristas la comunidad tiene prioridad sobre el individuo; es más, el individuo nace necesariamente a partir de, y en, una comunidad, motivo fundamental para usar la concepción de persona y no de individuo, en donde la persona no se puede separar de la concepción del bien que orienta su vida.

La persona no es un ente abstracto que se pueda considerar independientemente de su realización histórica. Es decir, al estar inserto en ciertas comunidades se construyen vínculos que crean una participación activa que potencia la capacidad de interpretar la realidad misma de la comunidad y que posiblemente contribuyen a orientar perspectivas de vida hacia el desarrollo comunitario.

Es importante resaltar que para el comunitarismo las preguntas vitales para cada persona no es ¿quién quiero ser?, ¿qué quiero hacer de mi vida?, sino ¿quién soy?, ¿de dónde provengo?<sup>76</sup>. Lo anterior orienta un proceso de identidad con el propósito de un reconocimiento que fortalece los lazos comunitarios, mecanismo base para orientar la mirada histórica en la tarea de referenciar un espacio-tiempo.

---

<sup>75</sup> En esta concepción podemos evidencia el giro que hace Rawls en la idea de evitar la vieja replica de los liberales de la tradición kantiana, según la cual la con fundamentación de los conceptos de persona y de autonomía realizada en la esfera moral, se determinaban a priori las características de otras esferas de acción tales como la política y el derecho. Liberalismo y comunitarismo. Derechos Humanos y democracia. Op. Cit. Pág 12-13

<sup>76</sup> Las teorías de la justicia después de Rawls Un breve manual de filosofía política. Op. Cit. Pág. 127

Ahora bien, al amparo de Kymlicka podemos profundizar los argumentos de los comunitaristas sobre el yo desvinculado, según los cuales los individuos son libres de cuestionar su participación en las prácticas sociales existentes, y de hacer elecciones independientes de éstas, en caso de que tales prácticas ya no merezcan ser seguidas<sup>77</sup>.

Desde la perspectiva anterior se hilvana el argumento de la visión liberal del yo, que desde perspectivas comunitaristas son criticadas por la misma singularidad de libertad que se construye, ajena para el mismo desarrollo del comunitarismo. En la práctica se puede evidenciar que muchos sujetos llegan a formar parte de un grupo con el fin de satisfacer sus propias necesidades o intereses, obstaculizando así los mismos procesos comunitarios.

Kymlicka señala que todo fin es susceptible de una posible revisión por parte del yo. Esto es lo que habitualmente se denomina una concepción kantiana del yo, pues Kant fue uno de los más firmes defensores de la idea según la cual el yo es anterior a los papeles y relaciones socialmente dados.

En síntesis apretada digamos que para los comunitaristas la liberal es una visión falsa del yo. No tiene en cuenta que el yo se encuentra inserto o enmarcado en las prácticas sociales existentes, de modo tal que no siempre podemos tomar distancia de ellas<sup>78</sup>. En este sentido, podemos señalar que un desarrollo comunitario desde el mismo comunitarismo propugna, como lo señala MacIntyre, acercar a nuestras propias circunstancias como portadores de una identidad social en particular<sup>79</sup>.

#### **2.1.4.1. Justicia y Comunidad: entre Sandel y Rawls**

---

<sup>77</sup> Filosofía política contemporánea, Una introducción, Op. Cit. Pág. 229

<sup>78</sup> Ibíp. Pág. 229

<sup>79</sup> Ibíp. Pág. 229



La formulación de una comprensión crítica referente a la teoría contractualista, los argumentos y visiones de sus principales exponentes obligan a revisar como se configuran sus múltiples facetas y la colisión que trae diferentes opiniones, en este sentido, se ampara la reflexión desde el pensamiento comunitarista de Michael Sandel. Para él, Rawls postula que los principios de justicia son aquellos que las personas libres y racionales interesadas en promover sus propios intereses aceptarían desde una posición inicial de igualdad<sup>80</sup>.

Sin embargo, es indudable que esta posición de igualdad se sustenta primariamente en una sociedad bien estructurada, que incorpora pautas aceptadas y razonables. De otra parte, la “posición original es una interpretación procesal de la concepción kantiana de la autonomía y del imperativo categórico”<sup>81</sup>.

Entonces Rawls deja traslucir también los efectos de la potencialidad de los límites de la razón instrumental en situaciones donde el espacio tiempo histórico acuse un sin sentido. Lo dicho llama la atención en cuanto que una sociedad bien estructurada posiblemente abre un camino para que emerja de allí un sujeto responsable, que le da bases para involucrarse en procesos de desarrollo comunitario.

Por otro lado, Michael Sandel insiste en que no es claro de qué manera la posición original de John Rawls confiere una condición moral a los resultados de un ejercicio de la elección racional<sup>82</sup>, por cuanto la posición de Rawls se sustenta en un concepto consensual de transparencia de voluntad que tiende a legitimar el contrato y su aplicación a todos sus integrantes. Sin embargo, la evidencia empírica permite constatar que las fisuras que se abren en un

---

<sup>80</sup> Sandel, Michael, *El liberalismo y los límites de la justicia*. Editorial Gedisa. Barcelona. 2000 Pág. 135

<sup>81</sup> *Ibid.* 59

<sup>82</sup> *Ibid.* 135

contrato social son canalizadas a través de dos concepciones entre las que destacan los casos de excepción y desobediencia civil.

Es decir, se trasmutan así los argumentos de Rawls que acude al método del equilibrio reflexivo y a las bondades del contrato en sí. Es de destacar que el método reflexivo y constructivo implica por demás un diálogo permanente acorde con los intereses de cada integrante y la adopción de la que podríamos denominar *sacrificio temporal*.

De otro lado, es indudable que los contratos sociales exigen su permanente dinamismo acorde con las necesidades del bien común. Esta problemática es asumida por Sandel cuando explora estos argumentos, y propugna que los mismos deben brindar un nuevo control de la coherencia interna de la propuesta de Rawls<sup>83</sup>, es decir, presupone Sandel que el sistema cerrado propuesto por Rawls le imposibilita operar conceptualmente en sistemas abiertos y complejos.

La complejidad de la temática de la categoría contrato social tiene un solo dominio y muchos atributos. El dominio está creado por el espacio y tiempo histórico de la sociedad, en tanto que los atributos están constituidos por el sujeto, la estructura social, la hegemonía y diversos instrumentos estatales.

Es lógico el argumento de Rawls, que el acuerdo original no es un contrato jurídico sino que se trata de un contrato de carácter hipotético<sup>84</sup> o histórico. Rawls constituye todo un sistema conceptual con categorías cuyo dominio tiene la peculiaridad de permitir evaluar su impacto en sociedades reales, y por ende solo constituye parte de un sistema político abierto y complejo. En este aspecto histórico es indudable que esta concepción contractual ha

---

<sup>83</sup> *Ibíd.* 136

<sup>84</sup> En este caso la responsabilidad social podría enmarcarse desde esta lógica

evaluado los antecedentes históricos de la sociedad, y su pensada aplicación empírica en diversas sociedades.

Estas evidencias son asumidas por Rawls en el sentido de que las sociedades abiertas poseen complejidad, expresadas en desigualdades históricas que exigen necesariamente superarlas o obviarlas. La superación, de ser factible, exige una nueva estructura política, económica y social cuyo objetivo sea la de superar los atrasos.

Tal dificultad perceptiva fue asumida por Rawls a través del velo de la ignorancia; con todo es indudable que los argumentos de Rawls constituyen un acierto teórico por cuanto presuponen que la posición original tiende al desarrollo de la autoconciencia que perfeccionan los modos de subjetivación y las subjetividades de sus miembros.

El pragmatismo teórico Rawls respecto a los tiempos y espacios que permitan superar las diferencias, exige crear artificialmente la categoría que dinamiza el sistema y constituye eje obligatorio de inclusión, la concepción social y política de sistemas abiertos y complejos. Induce a que la percepción del contrato social exija identificar al sujeto y sus limitantes.

Destacando implícitamente que este sujeto no está limitado por parámetros individuales sino son de aplicación obligatoria comunitaria. En este sentido, la obligación individual tiene como argumento el ejercicio libre que aumente potencia y en el caso del sujeto comunitario el ejercicio libre y voluntario tiene a potenciar los afectos positivos.

Se observa que en la concepción de George Lukacs<sup>85</sup>, por ejemplo, el impacto de los afectos generado por el capitalismo han cosificado tanto al individuo como a la comunidad. Así se ha perdido el sentido de los objetivos sociales

---

<sup>85</sup> Lukacs Georg, Historia y conciencia de clase, Editorial de ciencias sociales del Instituto del libro, La Habana Cuba. 1970.

deseables, violando de esta manera el argumento de que ninguna política social o económica puede justificarse por mucho que contribuya al bienestar general, si ella viola los derechos individuales.

Dicho lo cual surge un nuevo interrogante: ¿cómo manejar dentro de una concepción contractualista y de acción afirmativa aquellas sociedades caracterizadas por ser multiétnicas en sociedades capitalistas como las actualmente existentes?

#### **2.4.1.1. La comunidad (neo) liberal de John Rawls.**

La implicación del análisis y evaluación de la concepción teórica de la categoría comunidad de Rawls se centran en la descripción del sujeto, es decir del Yo frente al otro, y no al objeto de sus interrelaciones. El sujeto de Rawls está inmerso en una concepción *solipsista*<sup>86</sup> que elude toda confrontación del deseo del individuo respecto al otro, es decir, perpetúa la naturaleza egoísta del sujeto en el orden neoliberal existente.

Dicho lo cual, es indudable la necesidad de identificar las motivaciones del sujeto respecto al otro con el fin de interpretar las esferas de coincidencia que permitan construir objetivos comunes, comunitarios y de reciprocidad. Sin embargo, se destaca que este argumento tiene implícito el principio de una sociedad pautada y ordenada de acuerdo con intereses de vida que conducen al individuo a ocuparse en primera instancia de sus intereses y marginalmente de intereses colectivos.

En este sentido las interpretaciones se dividen en las siguientes apreciaciones importantes. La primera está sustentada en argumentos

---

<sup>86</sup> Es una forma radical de subjetivismo, según la cual sólo existe o sólo puede ser conocido el propio yo

individualistas cuyo pilar es el egoísmo; la segunda tiene fundamento en la cooperación. Esta división tiende a mantener una coherencia lógica por cuanto el egoísmo no excluye la posibilidad de que en forma directa e indirecta se consiga una interrelación que produzca el bienestar de todos.

Cabe destacar también que la explicación de Rawls desde una racionalidad instrumental implica un primer razonamiento del *Yo individual* respecto al otro y un punto neutro “reflexivo” respecto a los intereses y su vinculación con los intereses del otro. Sin embargo, la evidencia empírica podrá ratificar el argumento de Lukàcs en cuanto a la cosificación del individuo, en cuyo caso antes de la reflexión surge el estado de perplejidad en el sujeto, pues se constata que su individualismo ha contribuido a modificar su potencia como producto del impacto del sistema liberal.

Asumiendo los argumentos de Spinoza, Rawls aceptaría que las motivaciones y los vínculos sentimentales serían producto de los afectados y, por lo tanto, la cooperación constituiría un elemento para incrementar la potencia de la sociedad. En este caso podemos valernos también de la concepción de Michel Foucault respecto a la gubernamentalidad, cuando surge el interrogante sobre la posibilidad neutral de hacer ejercicio del individualismo y colectivismo como estrategias de resistencia respecto a la inmanencia.

De otro lado, es necesario evaluar la factibilidad de que el liberalismo haya evolucionado como sistema complejo en su primera fase, y en una segunda fase posiblemente haya gestado el comunitarismo como modo de superar situaciones de agotamiento. Para sociedades caracterizadas por el agotamiento del control, estas categorías estarían avaladas por el mismo contrato social luego de experimentar el giro comunitarista que proponemos hacia un comunitarismo democrático.

La trascendencia que asume la situación del liberalismo rawlsiano, la perplejidad ante lo común, y su impacto en el sujeto como ser racional tienden a constituir una imagen espejo bajo la tónica de una agenda donde el sujeto se autoobserva y autoanaliza. Después, él puede proceder a evaluar la fortaleza y fragilidad del contrato social del liberalismo a propósito de la coherencia de su elección radical y su potencia de involucrar al otro dentro de dominios de imparcialidad de escoger el bien.

Por otro lado, está la categorización analítica del bien. Aparentemente, ésta tiene como aproximación la dimensión utilitarista por cuanto tiende a excluir los privilegios individuales a favor de la colectividad; es decir, ella ratifica su posición de que una persona actúa de manera correcta siempre y cuando no afecta a los demás al tratar de obtener los mayores beneficios. De aquí podríamos deducir la elección racional social concordante con la eficacia y la eficiencia del individuo respecto a la sociedad y viceversa.

Más aún, la prioridad que asigna Rawls a la justicia es interesante por cuanto pretende corregir el principio utilitarista –sustentado en el desinterés por la colectividad-. La justicia estaría concatenada con la posición original en el supuesto de no quebrar el principio de justicia. Además, implícitamente, Rawls rechazó la benevolencia por cuanto la justicia en sí no presupone motivaciones egoístas y, por ende, la benevolencia tendría un espacio vacío.

Lo expuesto nos lleva a interrogarnos con respecto a si una sociedad justa y ordenada, desarrollada, permite múltiples respuestas vinculadas a factores emotivos o de deseo, o no hay cabida para ellas. Y, claro está, la relevancia que tiene para pensar el proyecto de un Estado comunitario.

Sin embargo, surge el interrogante sobre si una sociedad consensual puede ser justa en la medida en que la justicia está incorporada dentro de un marco estructural y de aplicación a todos por igual. Aquí surge igualmente la inquietud de que esta justicia tiende a ser variable acorde con el tiempo

espacio circunstancial, modificable por los consensos voluntarios de la población implicada. Tal argumento usualmente es utilizado para confrontar el contrato social que involucra no solo al individuo actual sino a futuras generaciones.

Con todo, podemos inferir que desde la visión comunitarista el mismo desarrollo de un Estado y de una sociedad comunitaria tienen más elementos que generan de una manera u otra valor que propicia el pensar colectivamente. Ese valor lo podemos sustentar en el principio de pensar en el otro, en la idea de construir modos de subjetivación que propendan crear un bien común, y en su potencial per-formativo que posibilita el establecimiento de un nuevo imaginario social que fundamente de otra manera la relación Estado y sociedad.

### **3. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: PROYECTO DE ESTADO COMUNITARIO.**

Etimológicamente, la palabra “responsabilidad” proviene del latín “respondeo” que significa “responder”. Por su desinencia final, es la cualidad de una persona responsable. Ésta responde a unos estímulos que la interpelan y la impulsan a tomar determinadas decisiones que se convierten en acciones.

El término “responsabilidad” y sus derivados (responsable, irresponsable y responsabilizar) son frecuentes en nuestro lenguaje usual. Decimos que un trabajador de una compañía es responsable porque cumple con las funciones asignadas a su cargo.

Así mismo, comentamos lo irresponsable que puede ser el dueño de una empresa al no cumplir con el salario de sus trabajadores, como también podemos reclamar responsabilidad al sector empresarial por la contaminación del medio ambiente, que se deriva de la actividad industrial que le produce una ganancia a costa de un daño colectivo efectivo

#### **3.1. Principio de responsabilidad: sujeto responsable**

Abordamos enseguida la responsabilidad desde dos enfoques. El primero hace referencia a un sujeto que está dispuesto a responder a una realidad; el segundo hace referencia a aquel que forma parte de la realidad y tiene responsabilidad con ella, en donde, claro, la realidad puede ser interpretada desde diferentes contextos. Una podría ser la del empresario como actor activo para contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Milenio<sup>87</sup> expuesto

---

<sup>87</sup> Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas; Luego de una década de conferencias y cumbres de las Naciones Unidas alrededor del tema del hambre, la pobreza y las enfermedades en el mundo, los



por Naciones Unidas en la idea de reducir la desigualdad y la pobreza del mundo.

Sobre lo anterior se resalta el pronunciamiento de Robert B Zoellic, presidente del Banco Mundial, quien precisó que “por primera vez en la historia más de 1.000 millones de personas se van a la cama con hambre cada noche”; además puntualizó que “el Objetivo de Desarrollo del Milenio - erradicar el hambre de aquí a 2015- no será cumplido”<sup>88</sup>.

Esta realidad ayuda a confrontar la intencionalidad de los diferentes sujetos que interactúan en este accionar que puede ser interpretado bajo la realidad del Modelo Liberal de desarrollo a que hace referencia Consuelo Corredor. Ella a la vez lo señala como “un modelo integrador de los intereses de las elites dominantes pero desintegrado de los intereses sociales que ha significado la subordinación del Estado de bienestar de la posguerra, minimizando su función de interpretar, gestionar y regular los intereses colectivos”<sup>89</sup>. Lo anterior evidencia la realidad vista desde los dos enfoque de responsabilidad expuestos arriba.

### **3.1.1. Aproximaciones al concepto de responsabilidad**

---

dirigentes de los 192 países miembros de esta organización sostuvieron una reunión histórica en su sede principal de Nueva York en septiembre de 2000, en la que aprobaron la llamada Declaración del Milenio, un documento que compromete a sus países con una nueva alianza mundial para combatir los niveles de extrema pobreza del planeta(...) El plazo fijado para cumplir estos ocho objetivos, conocida como los Objetivos del Milenio, es el año 2015, y estos son los objetivos:

. 1) Erradicar la pobreza, 2) Lograr la enseñanza primaria universal, 3) Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer 4) Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años 5) Mejorar la salud materna 6) Combatir el VIH/sida, la malaria y otras enfermedades 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente 8) Fomentar una alianza mundial para el desarrollo. En *Ética Mundial “Una guía para descubrir los valores que todos tenemos en común”*. Ed. El Tiempo :Fundación Ética. Bogotá, 2010

<sup>88</sup> Citado por Bulard Martine. Jefe de redacción de *Le Monde Diplomatique*, París Edición Colombiana No 94 Octubre 2010

<sup>89</sup> Misas, Gabriel. *Desarrollo económico y social en Colombia siglo XX*. Ed., Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 2001

En principio asumimos los cuatro enunciados que presenta Ingarden sobre la responsabilidad. El primero, cuando alguien tiene la responsabilidad de algo; el segundo, cuando “alguien asume la responsabilidad de algo”; el tercero, cuando “alguien es hecho responsable de algo” y por último, el cuarto, cuando “alguien obra responsablemente”<sup>90</sup>.

Frente al primer enunciado, “alguien tiene la responsabilidad de algo”, Ingarden señala que este alguien puede ser “una persona libre y consciente de las consecuencias de sus acciones”. Señala, también, que los animales y los niños pequeños no son responsables porque no pueden calcular las consecuencias de sus actos “Un niño de dos años que causa un accidente de automóvil no es responsable de él, sino que los son sus padres, que no han impedido que el niño corriese por la calle”<sup>91</sup>.

En ese sentido decimos que para que sea responsable, la persona debe ser consciente de sus acciones. Esto obedece a que un empresario es consciente de que sus acciones comunitarias pueden satisfacer necesidades básicas a determinados colectivos, valorando así los beneficios de su misma acción.

Evidenciamos que el enunciado “alguien”, para este caso el sujeto empresario, tiene la responsabilidad de “algo”, esto es, el desarrollo compartido de las comunidades; es decir, partimos de que frente a esta ineludible exigencia social, el sujeto tiene plena consciencia de la capacidad de comprender la situación de cierta acción en la idea de tomar su decisión.

---

<sup>90</sup> Ingarden Romani. Sobre la responsabilidad. Sus fundamentos ónticos . Editorial Dorcas-Verbo Madrid (1980) Citado por Alonso Arroyo Francisco Javier. Adquisición de actitudes de responsabilidad social a través de un programa de voluntariados Univesita de Valencia 2004 Pág 13-17

<sup>91</sup> Ibid. Pág 13

Por otro lado, se presenta la situación de que se es o se puede ser responsable de una acción del sujeto en sentido estamos frente a que ciertos actos que se pueden dar según el estado de la cosa concernida. Es decir, que para el caso de un empresario el estado de cosas en materia de desarrollo se da desde no solo sus intereses sino también de la percepción que tenga del concreto accionar de la colectividad afectada por su quehacer productivo, utilitario.

En cuanto al segundo enunciado, “alguien es hecho responsable”, se evidencia a un sujeto que entra a una lógica de imputabilidad jurídica<sup>92</sup>. En ese sentido se resalta la responsabilidad del empresario por los incidentes causados que puedan surgir en el proceso de producción, y en especial de los que afectan a la seguridad y la salud de los trabajadores.

En el tercer enunciado, “alguien asume la responsabilidad de algo”, se destaca el deber de un compromiso adquirido, que puede ser el asumir responsabilidad por carencia de desarrollo de ciertas comunidades, en donde el empresario asume la responsabilidad como un deber y, si es el caso, repara el daño causado por los procesos asimétricos surgidos del capitalismo, y que se puede dar desde la filantropía misma del empresariado.

Por último, Roman Ingarden desarrolla el enunciado “alguien obra responsablemente”. Esta expresión relativiza la acción que muchas veces va a perjudicar o beneficiar al otro; y que desde este contexto evidenciamos que él obra responsablemente. Ello produce una singularidad que es pensada en un interrelación social con el otro.

Lo ya consignado nos da elementos para abordar la construcción de una responsabilidad social desde el mismo sujeto empresarial, que dentro de su

---

<sup>92</sup> Ibid. Pag 14

racionalidad debe obrar responsablemente no solo con él sino con la comunidad misma.

Desde esta perspectiva del empresario responsable en materia del desarrollo, desde una perspectiva no sólo individual sino social, asumimos los diferentes conceptos de Hans Jonas<sup>93</sup>, quien enuncia que la responsabilidad está conformada por “actos y hechos que adquieren realidad en el hacer, es decir, *el sujeto se siente responsable* primero no por el comportamiento y sus consecuencias, sino por la cosa que exige la acción *de sus hechos*”<sup>94</sup>. Cabe señalar, entonces, que este principio tiene inmerso la acción y la praxis, a la vez exige la racionalidad del acto y su aplicación en los factores que indudablemente repercutirán en la toma de acciones y gestación de los acontecimientos, constituyéndose en un elemento conducente que por ende se ubica en el núcleo de la intencionalidad.

Así mismo, Jonas argumenta que “la responsabilidad es el cuidado, reconocimiento como deber, por otro ser”<sup>95</sup>. En este entorno social, es importante precisar la comprensión de la racionalización, donde se contempla la existencia del otro (colectivo) como un proceso de pautas conceptuales que surgen de estrategias de dominio político, explícito e implícito, bajo un sistema de sometimiento y creación ficticia de un concepto de responsabilidad.

Lo anterior es para resaltar que tal racionalización avala la explotación de la naturaleza externa y presiona al individuo hacia la autocomprensión de las relaciones intersociales. Es decir, se genera una vertiente coactiva de la

---

<sup>93</sup> Jonas, Hans. El principio Responsabilidad Ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Barcelona Editorial Herder 1995. El autor alemán establece una serie de conceptos sobre responsabilidad en la idea de proponer un proyecto de una ética orientada al futuro desde el contexto del desarrollo de la tecnología moderna.

<sup>94</sup> *Ibíd.* 62-163 cursiva mía

<sup>95</sup> *Ibíd.* 357

razón que a la vez da apertura a nuevos cambios de responsabilidad condicionada.

Esta acción, que Jonas llama “la promesa de la técnica moderna convertida en una amenaza”<sup>96</sup> -vulnerabilidad en que se encuentra el hombre-, conforma parte de la estructura de amenaza que exige nuevas estrategias de libertad, por cuanto el individuo tiene que adaptarse a su dimensión práctica y a trascenderla por circunstancias históricas y económicas. En ese cumplimiento surge la responsabilidad individual y compartida, ingredientes de un nuevo comunitarismo posible, que tiende a superar el relativismo gnoseológico que preserva los modelos de arbitrariedad ética y política preexistentes.

A su vez, esta promesa de la técnica, por demás incumplida, la traducimos en la misma existencia del hombre contemporáneo, tal y como se le reconoce en las sociedades burguesa y socialista conocidas. Todo lo cual obliga a pensar en una necesaria alternativa, la responsabilidad partiendo de la racionalidad misma del sujeto y la responsabilidad del sujeto frente a la naturaleza y a la comunidad misma. Ello reivindica que la apuesta hacia una construcción de singularidades que legitiman un bien común puede ser pensada en un proyecto de Estado comunitario que garantice no sólo la existencia, sino también el desarrollo del mismo hombre por otros medios y relaciones.

Indudablemente, Jonas pone la creación de nuevos valores en los avances científicos y tecnológicos contemporáneos, que necesitan incorporarse en su estructura de conciencia individual. Pero, a la vez, se trata de apertura de un proceso de liberalización social en la medida en que involucre el horizonte de las nuevas identidades y la ruptura de los códigos tradicionales, al asumir

---

<sup>96</sup> Ibid. 16

tanto la singularidad como la pluralidad humanas, los elementos vivos de la reconstrucción, la reinención de lo común.

Estas son una ética y una política que afrontan el futuro inmediato y reconsideran, por tanto, las formas hegemónicas del pensamiento posmoderno; y que “a la vez reduzca las distancias con los antiguos modelos. Propugnándolas en la comprensión de los valores y re-articulación con las categorías de cambio social. Para esto se debe contemplar un sujeto consciente y responsable”, si seguimos en parte los planteamientos del mismo Jonas.

Así entendida, la responsabilidad debe incorporar nuevas subjetividades que emergen desde la misma racionalidad del orden tecnocientífico, subjetividades que le apuesten a los avances de la ciencia como fundamento de la creación de un sentido social y de un tránsito político plausible en beneficio del yo y del afuera; sin embargo, surge al tiempo la inquietud respecto a las diferentes interacciones en diferentes esferas y espacios políticos y geográficos.

En su estudio de la responsabilidad, Jonas tomaba como prototipo de responsabilidad la relación padre-hijo que apela al deber de cumplir con esta obligación. Este tipo de responsabilidad es comprendida por un deber ser natural genético entre padre-hijo. Es decir, el concepto de libertad determinada por vínculos genéticos, que satisface las necesidades del niño no solo inmediatas sino como “totalidad”<sup>97</sup>. Esta “responsabilidad paterna abarca desde la existencia física, hasta los más altos intereses, desde la seguridad hasta la plenitud de la existencia, desde el buen comportamiento hasta la felicidad”<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> Ibid. 177

<sup>98</sup> Ibid. 178

Lo expresado conduce a una responsabilidad total que puede ser pensada en la construcción del otro, y que puede ser traducida desde el sujeto comunitario para que fortaleciendo en ese sentido a lo que Jonas denomina la “responsabilidad del hombre por el hombre”<sup>99</sup>. En esa relación con el otro se implica genéricamente la reciprocidad, pues cada cual es responsable por alguien y, a su vez, es responsabilidad de alguien, lo cual es perfectamente apreciable potenciado desde la perspectiva imaginada de un comunitarismo democrático de nuevo tipo.

De otro lado, asumimos que la responsabilidad paternal no debe ser en marcada en una categoría de *papá-Estado* que vela y resuelve los problemas del individuo, convirtiéndolo así en sujeto dependiente, apático y alejado de todo pensamiento de libre iniciativa. Lo dicho anteriormente obedece a que en un proyecto de Estado comunitario, descentrado de la figura del padre estatal magnificado, toma relevancia, en cambio, el papel del sujeto como protagonista de toda acción, pues considera la responsabilidad paternalista – por lo que abarca- como un referente que se debe superar para lograr la construcción del sujeto comunitario que debe mirar al otro como punto equivalente y equipotente de referencia transformadora. Bajo tales premisas se considera la Responsabilidad Social Empresarial en sus múltiples dimensiones.

Otro prototipo de responsabilidad que establece Jonas es la “autoelegida del político”, en donde señala que “el político aspira al poder para obtener responsabilidad mediada por la decisión de un elector”. Es decir, el deseo de cargar en sus hombros una responsabilidad desde su accionar político obedece a que le es entregado el poder y en virtud a esta poder debe decidir cuáles son las acciones que debe llevar a cabo con el fin de hacer llegar a

---

<sup>99</sup> Ibid. 172

buen término el destino, que tomó en sus manos, del Estado y sus integrantes.

Ahora bien, el verdadero político asume la responsabilidad –una de las más altas- como un verdadero deber que ha elegido y que se ve forzado a cumplir. La responsabilidad del político no admite entonces su renuncia. Esto implicaría un riesgo moral inaceptable.

Cabe destacar que esta dimensión conceptual contrasta con la realidad, en la que se observa casi siempre un distanciamiento entre el sujeto elector y el sujeto político representante, un distanciamiento que alcanza su expresión máxima en la ausencia de posibilidades de revocatoria del poder otorgado.

Al explorar estos dos prototipos de responsabilidad, paternal y política, se establecen escenarios comunes de un deber ser, en donde no se puede suspender el ejercicio, es decir “la vida de su objeto continúa ininterrumpidamente y se renueva una y otra vez”<sup>100</sup>. Es una manifestación práctica de lo que es la puesta en escena de la responsabilidad que debe ser continua y pensada a futuro. Por tanto, debe existir interacción – *así como los padres educan a los hijos para el Estado, el Estado asume de por sí responsabilidad en la educación de los hijos*- entre los diferentes prototipos de responsabilidades con el mismo Estado en la idea de complementar la responsabilidad total y continua.

Así mismo, Jonas destaca la responsabilidad contractual como forma de adquirir responsabilidad cuando se firma un contrato, el cual obliga a cumplir los señalamientos allí consignados, a lo que es posible renunciar; de igual manera que la otra parte puede dispensar del deber<sup>101</sup>, es decir, la responsabilidad contractualista. De otra parte es un contrato de voluntades

---

<sup>100</sup> Ibíd.182.

<sup>101</sup> Ibíd.167.



en donde el interés particular prima sobre el general limitando posiblemente el bien común.

Esta responsabilidad la podemos evidenciar desde el sujeto que decide participar en una empresa determinada en donde asume inmediatamente una capacidad para llevar a cabo las tareas encomendadas; es decir, su curso de acción a seguir ya está igualmente determinado. Decimos entonces que al estar mediada la responsabilidad por un orden normativo seguramente éste restringe e instrumentaliza su accionar.

Al término de esta cogitación, en donde partiendo de las lecciones de Jonas se ha insistido sobre la comprensión del concepto de responsabilidad, se concluye que para un proyecto renovador de Estado comunitario se necesita universalizar el término y el alcance de la responsabilidad para la buena comprensión por parte del sujeto empresarial de lo que es ser responsable, no solo con él sino con el otro, y asumirlo cabalmente en el entorno del que se es parte constitutiva.

### **3.2. Responsabilidad Social Empresarial: hacia un sujeto comunitario.**

Se dice que las raíces de los planteamientos propios de la responsabilidad de la empresa se remontan a las prácticas filantrópicas<sup>102</sup> de los empresarios, desde el mismo surgimiento del capitalismo. En el siglo XIX la práctica de muchos empresarios permitió mejorar las condiciones de los trabajadores, recogiendo sus demandas. No obstante, no es sino hasta los años veinte del siglo pasado que se formalizan las prácticas de filantropía

---

<sup>102</sup> La palabra filantropía viene del griego philanthropía: Philos, amor; anthropos, hombre (genero humano), y se traduce como "Amor a la Humanidad". [www.cebol.org/filantropila](http://www.cebol.org/filantropila) consultado en Diciembre 28 de 2010

empresarial, basada en la caridad, ya no individual del empresario, sino de la empresa como agente social, toda vez que las religiones son relegadas a la condición de actores y agentes privados, como resultado de la generalizada separación entre iglesia y Estado, propios del laicismo liberal y democrático, según los casos.

A la caridad, la empresa le aportó su saber administrativo, de modo que comenzó a sostener que el empresario, además de generar utilidades para los accionistas, era también un administrador de recursos sociales relevantes para la reproducción de la sociedad en cuestión<sup>103</sup>. En este orden de ideas se visibilizan algunas intenciones de ciertos actores empresariales para articular con base en su participación voluntaria en actos filantrópicos un posible quehacer con la comunidad, apostándole posiblemente al mismo desarrollo en establecer una relación simétrica entre Estado, empresarios y comunidad.

La responsabilidad social tiene como objeto la creación y el desarrollo de una sociedad más justa, *comunitaria* y solidaria que se concreta en tres niveles de actuación. Ellos son: el cuidado de la población más vulnerable socialmente; la inquietud por impulsar procesos de integración y cohesión social a través del compromiso socio-político y, por último, el bien de la humanidad y de la sociedad futura, que reclama la cooperación de los pueblos y el trabajo por la paz<sup>104</sup>.

Así entendida, la Responsabilidad Social Empresarial es pensada no solo por el reconocimiento por un el otro que puede ser vulnerable sino que da

---

<sup>103</sup> Lozano, Joseph M. *Ética y Empresa*. Madrid. Ed. Trotta. En Solarte Rodríguez Mario Roberto. *Violencia e institución Aportes para una ética de la responsabilidad social*. Universidad Javeriana. Facultad de Filosofía Pág 316

<sup>104</sup> Alonso Arroyo Francisco Javier. *Adquisición de actitudes de responsabilidad social a través de un programa de voluntariados* Op. Cit. Pág. 40. Cursiva mía

<sup>104</sup> Ibid. Pág. 13

instrumentos para pensar nuevos modos de subjetivación en una apuesta comunitaria. Entraría a plantearse lo que llamaríamos, el yo y el nosotros, en donde está presente el Otro en su pluralidad y diversidad, ante cualquier sentido de responsabilidad. Para el caso de la investigación ello implica la construcción de nuevas formas de subjetivación a través de una Responsabilidad Social Empresarial que facilita a la vez que promueve la construcción de un sujeto comunitario como una de sus funciones no solo complementarias sino primordiales.<sup>105</sup>

Por otro lado, se asume la definición que tiene Epstein sobre la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en la que dice que ésta tiene que ver con el hecho de que las empresas tienen deberes sociales que trascienden sus funciones económicas de producción y distribución de recursos escasos y la generación de un nivel aceptable de ganancias para sus accionistas<sup>106</sup>. Cabe destacar, entonces, que en esta definición se resalta la palabra “deberes sociales”, significativos cuantitativa y cualitativamente, para que desde allí, desde los núcleos empresariales, emerjan iniciativas comunitaristas que ayuden a potenciar esa relación que se debe establecer entre la RSE como el sujeto que asume actitudes comunitaristas. Ellas tienden a modificar la relación entre la sociedad civil, su entramado de organismos privados, la empresa individual y colectiva, y la sociedad política, para hacer viable una modalidad democrática de Estado comunitario.

---

<sup>105</sup> No sobra mencionar el anuncio que hicieron los cuarenta millonarios de Estado Unidos en donde manifestaron que donaran la mitad de su fortuna a obras de caridad en respuesta a una iniciativa de Bill Gates y Warre Buffett. En Portafolio Bogotá 5 de Agosto de 2010 Pág Portada

<sup>106</sup> Epstein E W (1989) Bussiness Ethics, Corporate Godd Citizenship and The Corporate Social Policy Process: A View fro, the United State. Journal of Business Ethics, 8(8), 583-595. En Couture Gustavo. ¿Qué tan ética es la responsabilidad social empresarial y qué tan libre soy para ser responsable? Ed. Universidad de los Andes Facultad de Administración Bogotá 2007 Pág 17

### 3.2.1 Ética empresarial y reingeniería política.

Según la estudiosa española Adela Cortina, ética hace referencia a un tipo de saber que nos orienta para forjarnos un buen carácter, que nos permita enfrentar la vida con altura humana<sup>107</sup>. La inquietud que surge de inmediato a lo dicho por la autora es: ¿cómo forjar un buen carácter en comunidades periféricas de las sociedades del llamado Tercer Mundo, cuando las condiciones para una vida buena son limitadas, o precarias, o cuando en tales entornos se generan cambios inducidos por el quehacer de las empresas que colocan en riesgo el desarrollo de sus trabajadores, de las familias de éstos y de las comunidades de que son parte?

Es allí donde este tipo de saber que singulariza no solo buen carácter sino actitud hacia y para, se debe potenciar en la idea de generar un ética que piense en lo comunitario, y que tiene en los empresarios a unos agentes del cambio integral responsable, yendo más allá de la experiencia del fordismo y el americanismo desplegada y colapsada en el pasado siglo.<sup>108</sup>

Siguiendo con la comprensión sobre el actual entendimiento de la ética, se resalta lo expresado por Cortina, cuando manifiesta que muchas veces en el mundo ético soy yo mismo quien critico mis elecciones y entonces tengo que responder de ellas ante mí mismo; pero cuando las elecciones tienen un impacto social tengo también que responder, como individuo y como colectivo empresarial, ante la sociedad, y por eso he de medir muy bien mis pasos.

---

<sup>107</sup> Cortina Adela, El mundo de los valores. Ética mínima y educación. Ed. El Búho Ltda.. Bogotá. Pág. 41

<sup>108</sup> De manera general se dice que el americanismo y el fordismo deriva de la necesidad inmanente de llegar a la organización de una economía planificada y que los distintos problemas examinados deberían ser los eslabones de la cadena que señala precisamente el paso del viejo individualismo económico a la economía planificada. En [www.gramsci.org.ar](http://www.gramsci.org.ar) Consultado en Enero 12 de 2011

En este sentido a nadie se le oculta que las organizaciones y las instituciones tiene una responsabilidad social innegable, no sólo porque sus opciones en la sociedad, sino también porque los fines que persiguen son sociales<sup>109</sup>. Lo dicho afirma un acto de conciencia, donde el carácter es interviniente de primera línea, que pone al sujeto a reflexionar sobre sus propias acciones en la interacción con los otros, que para este caso sería con la comunidad.

Es la nuestra una sociedad de organizaciones, en la que la empresa constituye el paradigma de todas las restantes, en donde la transformación de ésta puede salvarnos, siendo entre ellas la organización ejemplar<sup>110</sup>. El reconocimiento que hace Cortina de lo que representa la empresa en la sociedad hace evidente que estamos ante un actor que debe tener capacidades para articular cambios que favorezcan a la comunidad. Por esto rescatamos el comentario de Tomas Perdigueros frente a la caída de los valores de confianza en las empresas *que obedece* al desplome de su prestigio social, a partir de la crisis monetaria de 1997 y 1998, que dejó una creciente desconfianza sistémica de los ciudadanos en la eficacia social de un sistema económico en el que las grandes empresas y corporaciones son cada día más determinantes<sup>111</sup>. Frente a estas hechos las empresas deben ser conscientes de la responsabilidad que tienen con la comunidad para llegar a ser empresas ejemplares.

Cabe señalar que una empresa éticamente impecable no sólo persigue los objetivos por los que una empresa existe (satisfacer necesidades humanas), que en buena parte no sólo se caracteriza por la agilidad, la iniciativa y la eficacia de su emprendimiento, sino por el fomento de la cooperación –ya no del conflicto, como antaño- entre sus miembros y la sociedad implicada.

---

<sup>109</sup> Cortina Adela, *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*. Ed. Trotta, Madrid, 1994 Pág, 21

<sup>110</sup> *Ibíd.* Pág. 13

<sup>111</sup> Perdigueros Tomás. *La Responsabilidad social de las empresas en un mundo global*. Editorial Anagrama. Barcelona 2003 Pág 16

En el referente genérico de la responsabilidad, pensada socialmente, a todos mueve un interés común, por la solidaridad al alza, por el riesgo razonable, por la corresponsabilidad, en últimas, pero todo ello dentro de un marco de justicia sin el cual cualquier empresa es inmoral e insostenible a mediano plazo, cuestionada por la misma sociedad que padece su quehacer indiferente.

Es decir, lo político entra desde la misma relación y acciones de la empresa con la comunidad que es mediada bajo la visión de la justicia, y ésta a su turno demanda una reforma radical de la sociedad política preexistente. Entonces se plantea la urgencia de repensar el Estado, y el concepto de otra estatalidad emerge con urgencia manifiesta. Y la fundamentación de éste apela al comunitarismo, que tiene de suyo diversas formas de concreción de acuerdo con los entornos nacionales implicados.

Como consecuencia de lo ya dicho, aparece al lado de esta reforma ética e intelectual que alimenta el discurso de la responsabilidad social del empresariado, conduce también a pensarlo políticamente, y a revisar el concepto y materialización posible de un Estado integral que profundiza en el ejercicio de la democracia contemporánea.

#### **4. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POLITICA: EL EMPRESARIO COLOMBIANO Y EL PROYECTO ESTATAL COMUNITARIO.**

Como bien lo señala Carlos Dávila Ladrón de Guevara, estudioso nacional del empresariado y la administración en Colombia, el interés por el empresario es reciente dentro de la historiografía colombiana, pues la historia empresarial ha tenido un mayor desarrollo en Argentina, México y Brasil, que en Chile y los otros países andinos, entre los cuales Colombia va delante de Venezuela y Perú<sup>112</sup>.

Esto permite comprender de manera rápida el papel incipiente que ha marcado el proceso de desarrollo del empresariado en Colombia, en materia de responsabilidad social. En donde destacar esta realidad tiene el fin de encontrar rasgos que permitan acercarnos desde la singularidad misma de la experiencia empresarial nacional el escenario y la proyección adecuada del discurso de la Responsabilidad Social Empresarial (RES) pensada en función de un proyecto de Estado comunitario que potencia la incipiente, precaria democracia liberal colombiana.

Esto lo evidenciamos con algunas experiencias e investigaciones de estudiosos del sector empresarial, que ahora presentamos en la parte final de esta reflexión, a manera de ejemplos concretos, que anudan realidad y discurso, y hacen posible dimensionar la significación y el sentido de esta reflexión hecha desde el horizonte complejo de los estudios políticos, que de suyo reclama el saber inter y transdisciplinar.

---

<sup>112</sup> Dávila de Guevara Carlos, Empresas y empresarios en la historia de Colombia siglo XIX-XX Grupo, Editorial Norma, Bogotá 2003 Tomo I y Tomo II

#### 4.1. Seguros La Equidad: un modelo empresarial

En la concepción general referenciada arriba ubicamos en primera instancia a Seguros La Equidad, tomando como base el estudio realizado por Enrique Olgiastrí Uribe y Patricia Camacho Ortiz<sup>113</sup>. Se evidencia en el hacer histórico de esta empresa algunas aproximaciones a la Responsabilidad Social Empresarial, dado que desde su misma filosofía se destaca su misión social articulada por principios cooperativos que demuestran un espíritu de beneficio mutuo y solidario<sup>114</sup>.

Esto quiere decir que desde la filosofía misma de la empresa Seguros La Equidad se empiezan a articular caminos para un bien común y la construcción misma de un sujeto comunitario. Siguiendo con el análisis, se ratifica lo dicho al enunciar en forma clara su política sobre las utilidades, puesto que “las cooperativas no tenían objetivos de utilidades ni de valorización del capital; pero tenían que ser eficientes, incrementar el patrimonio, y orientar los excedentes hacia nuevos servicios de beneficio colectivo<sup>115</sup>. (...) La Equidad desde los primeros años discutió la posibilidad de *que los trabajadores fueran asociados y tuvieran participación en los resultados económicos y en la administración de la empresa*; consciente de los principios democráticos y de distribución de excedentes de las cooperativas.<sup>116</sup> (...) En 1980 se tomó una decisión muy significativa. En desarrollo de la última reforma estatutaria adquirieron la calidad de asociados trabajadores 46 colaboradores de la Equidad con derecho a la participación económica en los resultados”. Lo anterior demuestra que partiendo de prácticas democráticas en el interior de las organizaciones se abren espacios para afianzar la relación entre sujetos, lo que se traduce en un beneficio

---

<sup>113</sup> Ibid. Pág. 13 Olgiastrí Enrique y Camacho Patricia. La Equidad: capitalismo y solidaridad. En Empresas y empresarios en la historia de Colombia siglo XIX-XX Pág. 895

<sup>114</sup> Ibid. Pág. 898.

<sup>115</sup> Ibid. Pag. 901 Equidad (1977), No.5, P.3

<sup>116</sup> Ibid. Pag. 901 Informe 1976



mutuo que colectiviza su hacer como empresa no solo social y sino comunitaria. En este sentido se señala que este tipo de acciones y actos se vuelven traducibles para un propósito de Estado comunitario.

Siguiendo con el análisis empresarial, Seguros la Equidad refiere su propuesta de reforma administrativa interna:

“Se presentó el proyecto de reestructuración administrativa para sustituir la organización lineal por una funcional. A partir de 1980, los trabajadores podían empezar a participar de los excedentes de la empresa. La reforma de estatutos incluyó dos modificaciones, referente al régimen económico y a los asociados, se adicionó la calidad de usuarios y trabajadores. En 1982 se clarificaron los derechos del asociado-trabajador<sup>117</sup>. Bajo esta perspectiva destacamos el objeto mismo de la responsabilidad social, en la que propugna el desarrollo de una “sociedad más justa”, proyectada desde las bases de pensamiento comunitarista.

Se creó la Organización de Voluntarios para el Desarrollo Social (Odev), que ocupó a jubilados interesados en prestar servicios al sector social <sup>118</sup>. Así mismo, la empresa asistió y llevó ponencias a diversos eventos del sector en el que se destaca el Congreso de la Alianza Cooperativa, realizado en Moscú en 1980, en el que “Laidlow hizo mucho impacto con su tesis de que las cooperativas tenían que ser diferentes de las empresas mercantiles en su trato al trabajador, que debía haber participación de excedentes y en la administración misma de la cooperativa”<sup>119</sup>.

Sobre lo dicho se debe resaltar, en materia de responsabilidad empresarial, que existe en las cooperativas esa doble calidad de afiliado y de trabajador colectivo; así los trabajadores pueden votar como afiliados, pero sin que los

---

<sup>117</sup> Ibid. Pag. 904-909

<sup>118</sup> Ibid. Pag. 910

<sup>119</sup> Ibid. Pag. 911

que trabajan para la cooperativa misma tengan algún privilegio especial como trabajadores. De todo el movimiento cooperativo, La Equidad es de las pocas que tienen esta característica.<sup>120</sup>

Lo anterior le da valor agregado para evidenciar como entre a jugar la responsabilidad social en la idea fortalecer el beneficio colectivo que compromete a la empresa a generar interna y externamente actos y hechos reales. Lo interesante allí es que, pese a las diferentes modificaciones administrativas y estatutarias, permanece la intención de un bien común, teniendo en cuenta que estas modificaciones posiblemente surgen por la misma dinámica de competencia empresarial.

Ahora bien, la economía de mercados, en la gran mayoría de casos, desfavorece los intereses del trabajador y de la comunidad. Es allí donde surgen elementos que generan ruptura al concepto mismo de Responsabilidad Social Empresarial, porque bajo la lógica de competencia los intereses del empresario se individualizan y toman rumbos utilitaristas, limitando así el desarrollo de la subjetivación comunitarista.

Siguiendo en su proceso de desarrollo La Equidad promovió la creación del Fondo de Capitalización de la Empresa Cooperativa, paralelo al de la capitalización empresarial de 1983, para democratizar y dar capital semilla al sector<sup>121</sup>. Por otro lado, en 1987 se aprobó la creación de una línea de créditos para el fortalecimiento de los proyectos de desarrollo de las entidades asociadas.

Desde la perspectiva mediática, la prensa nacional describió la función de la empresa así:

---

<sup>120</sup> Ibíd. Pág. 912. Entrevista Jaramillo

<sup>121</sup> Ibíd. Pág. 913. Equidad (1984), No. 19, febrero, p.1.

*“(...) y los asegurados tiene también la condición de codueños de la compañía y articulación democráticamente en su administración. Esta condición facilita el manejo de la aseguradora al establecer un vínculo estrecho entre la partes, a través de una relación permanente y una conjunción de intereses. En esta situación, el capital aportado por cada asociado no está dirigido a la obtención de un dividendo sino que responde de una manera solidaria a las necesidades de los miembros de la comunidad. No obstante, de acuerdo con los excedentes que la compañía haya generado son distribuidos entre los asociados de manera equitativa, en proporción a la utilización de los servicios”<sup>122</sup>.*

En materia de Responsabilidad Social Empresarial, en concreto, se da el caso de creación institucional que en seguida se refiere:

En 1987 se aprobó la Fundación La Equidad para el desarrollo de la solidaridad (Fundequidad), “para fortalecer el desarrollo de las actividades sociales, culturales y científicas que venía realizando la empresa. Se decidió que inicialmente ejecutaría programas de la empresa con personal de la misma<sup>123</sup>(...). En Enero de 1990, la Fundación La Equidad para el desarrollo de la solidaridad, Fundequidad, obtuvo su personería jurídica y el reconocimiento como entidad auxiliar del cooperativismo por Dancoop. A lo largo de este lustro se encargó de eventos educativos y de divulgación, y de la proyección solidaria a la comunidad”.

Haciendo referencia puntual a sus actividades, la relación es la siguiente:

“En particular asumió los concursos de pintura y literatura, conciertos, encuentros juveniles, intercambios internacionales, foros y eventos sobre la tercera edad, actos de reconocimiento simbólico a lideres cooperativos (...)

---

<sup>122</sup> Ibid. Pág. 914. Informe 1988 Actas 290, 29

<sup>123</sup> Ibid. Pág. 918. Informe 221

En el mismo año obtuvo personería jurídica para la Organización para la promoción y desarrollo integral y profesional de la mujer -Superación-, como entidad auxiliar del cooperativismo.

Se creó la Promotora para el Fomento y Desarrollo de la Empresa Cooperativa y Solidaria -Promover-, para capital semilla de proyectos del sector social.”<sup>124</sup> (...) Se estableció la participación de los trabajadores en la junta directiva, se consolidó la acción social a través de Fundequidad y los resultados económicos fueron superiores a los de la industria aseguradora.<sup>125</sup>

Al amparo de lo anterior, podemos observar que la empresa participa en nuevos escenarios con una nueva figura -la Fundación-, lo que le permite actuar desde lógicas diferentes al objeto social de la empresa. Podemos inferir que esta acción posibilita la tesis de un sujeto que está dispuesto a responder a una realidad a través de otra figura. Dicho de otro modo, deja a otro, que para este caso es la Fundación, la tarea de responder socialmente, mientras la empresa sigue su quehacer diario. Lo anterior lleva implícito una RSE que se materializa gracias a esa doble figura.

Luego, la propuesta empresarial de Seguros la Equidad encara una gran prueba en términos de madurez de la responsabilidad social implicada en su existir y devenir:

En enero de 1999 ocurrió un terremoto en el Eje Cafetero y Fundequidad respondió con cargo al Fondo para Grandes Catástrofes Nacionales; los trabajadores donaron voluntariamente un día de salario.<sup>126</sup> Cabe destacar que bajo la lógica de Hans Jonas el sujeto se “siente responsable no por el comportamiento y sus consecuencias sino por las cosas que le exige la

---

<sup>124</sup> *Ibíd.* Pág. 923. Acta 305

<sup>125</sup> *Ibíd.* Pág. 923.

<sup>126</sup> *Ibíd.* Pág. 925

acción de sus hechos”, constituyéndose en un elemento conducente que se ubica en el núcleo de la intencionalidad que se traduce en acciones voluntarias mediadas por la misma filosofía de la empresa.

Se destaca en estas fases de crecimiento la democratización de sus procesos administrativos, elemento que evidencia al interior de la empresa un escenario político, en donde lo justo entra en juego como referente no solo para mediar los procesos administrativos, sino que también le da finura a la misma Responsabilidad Social Empresarial, en la idea de un constructo comunitarista articulado por una relación con principios democráticos tanto en escenarios internos como externos.

En este orden de ideas, algunos actores del gremio de los seguros coinciden en destacar no solo la concepción democrática sino también la concepción práctica de La Equidad con respecto al cooperativismo. Afirman que los principios tienen que llevarse a la práctica, que no se pueden quedar las cosas en lo puramente doctrinario o teórico, sino llegar al bienestar y al desarrollo del hombre, a mejorar la convivencia.

La solidaridad es un valor destacado, pero todo ello debe mostrarse en hechos, desde la perspectiva de la responsabilidad social asumida: “Se necesita un equilibrio entre lo social y económico. Así mismo, La Equidad ha sobrevivido a la crisis porque pudo demostrar que la ortodoxia cooperativa no se opone a la eficiencia empresarial. No es fácil administrar con principios cooperativos, pero ellos lo hacen con gran eficiencia. Aquí hay calidad humana, y los empleados participan en la administración. (...) Lo del asociado trabajador es destacable, pues no se olvidan nunca del factor humano. También lo es la eficiencia en el servicio.<sup>127</sup>(...) Todos sabemos que el ahorro en los costos es de todos, y es más fácil una campaña de

---

<sup>127</sup> Ibíd. Pág. 931 Entrevista Bohórquez

eficiencia que en otras empresas. La diferencia está en el manejo institucional -1.300 dueños en lugar de tres o cuatro grandes- y en la participación del trabajador; se responden a objetivos mayores, no a personas; se tiene un compromiso social: el manejo del capital es diferente porque no hay grupos de poder, esto es más democrático<sup>128</sup>(...) En 1998, la empresa midió los progresos de su balance social a través de Fundequidad, destacando la divulgación del pensamiento de la alianza cooperativa internacional, el liderazgo juvenil, los estímulos a acciones de protección del medio ambiente y la participación de la mujer para elevar la calidad de vida de la comunidad”<sup>129</sup>.

En este sentido, al analizar lo dicho se evidencian escenarios de confianza que fortalecen las relaciones para lograr el bien común y, por ende, se ratifica la tarea de la Responsabilidad Social Empresarial en la articulación de un sujeto comunitario que le apueste al desarrollo de su entorno y del país.

Por otro lado, La Equidad estableció el principio de excedentes –utilidades-, que se acumularían en proporción al uso o movimiento que hubieran tenido las cooperativas afiliadas durante el año. No se tuvo una política de distribución de esos excedentes: solo un porcentaje –aproximadamente el 10%- se repartiría a los trabajadores asociados

La acumulación de capital de La Equidad no se hizo entonces en cabeza individual de los asociados, sino como patrimonio común. Naturalmente que las asambleas anuales aprobaron estas reservas y decisiones, que tienen sentido común empresarial<sup>130</sup>. En esa política de distribución de excedentes a los asociados, de establecer un patrimonio común, de construir valores de

---

<sup>128</sup> Ibíd. Pág. 932 Entrevista Jaramillo

<sup>129</sup> Ibíd. Pág. 932 Entrevista Bohórquez

<sup>130</sup> Ibíd. Pág. 933-934

integración, de seguir manteniendo sus principios filosóficos cooperativos, el compromiso del trabajador es con la institución<sup>131</sup>, además, una política laboral concebida en la participación de los trabajadores en cuanto a beneficios y en la administración de la empresa “casi todos nos hemos hecho asociados trabajadores.<sup>132</sup> (...) La diferencia con otras empresas donde he trabajado es que aquí no prevalece lo económico sino la colaboración entre compañeros y entre entidades del sector cooperativo”<sup>133</sup>.

En lo anterior se evidencia que Seguros La Equidad, a través de su accionar, le apuesta a ser una empresa responsable socialmente, que posibilita el pensar en un nosotros como eje articulador, lo que presenta algunos elementos que nos aproximan al proyecto de Estado comunitario, hecho que es el punto de llegada de esta investigación.

#### **4.2. Empresa, conflicto y construcción de paz <sup>134</sup>.**

En esta parte destacamos las experiencias de algunas empresas que fueron objeto de discusión en el foro “Empresa privada, Conflicto y Construcción de Paz”, convocado por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana, la Embajada de la República Federal de Alemania, y la Fundación Ideas para la Paz. El propósito es considerar la RSE como eje articulador de una propuesta de Paz en escenarios de conflicto y desde allí visibilizar algunos aspectos que sean relevantes para el objeto de la investigación.

---

<sup>131</sup> *Ibíd.* Pág. 935 Entrevista Corrales.

<sup>132</sup> *Ibíd.* Pág. 935 Entrevista a Medrano

<sup>133</sup> *Ibíd.* Pág. 937 Entrevista a Azuero

<sup>134</sup> Foro “Empresa privada, Conflicto y Construcción de Paz”, convocado por la Pontificia Universidad Javeriana, la Embajada de la República Federal de Alemania, y la Fundación Ideas para la paz, en octubre 8 de 2010

Citamos a la doctora Claudia Dangond Gibsone en la presentación del foro: “Se ha dicho que el sector privado ha promovido o se ha beneficiado de alguna manera de la violencia en Colombia. Sin embargo, también los hechos son contundentes y la historia reciente en Colombia está llena de ejemplos del sector productivo, y la empresa privada ha sido pieza fundamental en los esfuerzos que han tendido a la construcción de la paz en Colombia, miles de ejemplos hay. (...) Por supuesto, la consideración del tipo de recursos y la actividad a la que se dedica el sector privado en las regiones es otra variable muy importante a considerar”. Cabe, entonces, señalar que el sector privado es un actor relevante en las diferentes discusiones sobre la paz y que abre espacios para que desde allí se generen dinámicas de desarrollo, articuladas desde la lógica de la Responsabilidad Social Empresarial.

En concordancia con lo anterior, señalamos algunas de las experiencias tratadas en el foro, como la de Coca Cola Femsa, que fue galardonada por el Centro Mexicano de Filantropía en el mes de octubre de 2010 como proyecto de intervención de empresas en comunidades latinoamericanas.

En palabras del expositor<sup>135</sup>: *“La persona que está en la foto es Álvaro Pérez, fue parte de la FARC, era una persona que de alguna manera les ayudaba. Les cosía, era el que realizaba los trajes para los santos malos y hoy en día es un proveedor nuestro. Las camisetas, los uniformes que utilizan nuestros vendedores y nuestra gente de producción son confeccionados por Álvaro Pérez. En su empresa alberga a quince personas reinsertadas. Y de esto es de lo que les voy a hablar, de un proyecto que busca ofrecer oportunidades a las personas que sean reinsertadas y que quieran cambiar en definitiva sus vidas y que quieren una oportunidad”*. Lo anterior lleva implícito un acto de Responsabilidad Social Empresarial, en el que se evidencia el compromiso

---

<sup>135</sup> Carlos Suarez. Gerente de Asuntos Corporativos de Coca Cola Femsa



que tiene esta empresa con la solución del conflicto en Colombia. En este caso se trata del reconocimiento de un otro que en el pasado estaba en la orilla opuesta, “los santos malos”, y hoy comparte no solo escenario de amistad sino dinámicas de desarrollo. Se conjuga de esta manera el binomio sujeto comunitario y Responsabilidad Social Empresarial.

*Por otro lado, señala que “el propósito es generar valor económico y social. Que cada vez que se encuentren con la marca Coca Cola se genere una oportunidad para aquellas personas que así lo deseen. Trabajan cuatro frentes: salud y bienestar, vinculación con la comunidad, cuidado del medio ambiente y calidad de vida. Coca Cola llegó a quinientos mil colombianos con los programas de bienestar. (...) El próximo año tiene un programa que se llama Planta para la paz y es ubicar aquellas locaciones que han sido víctimas del conflicto. (...) En total, al día de hoy, son ciento cincuenta personas las que han pasado por el proyecto Banco de Tiempo Coca Cola Femsa. Más de cuarenta y cinco personas son vinculadas como proveedores nuestros, ellos mismos están generando empresa.*

En concordancia con lo anterior, es de destacar la lógica de intereses en la relación sujeto-mercado que emerge de la sociedad capitalista. Esto no le quita dinámica a los propósitos mismos de la Responsabilidad Social Empresarial, pues según lo manifestado por el Gerente, la empresa tiene programada una serie de acciones para los próximos años, lo que le da constancia a la Responsabilidad Social Empresarial.

*“Hoy en día los CCA, Centros Comunitarios para el Aprendizaje, que funcionan con un convenio que tenemos con el Tecnológico de Monterrey y mediante el cual capacitamos personas víctimas de la violencia en Guapí, Cereté y en otras cinco locaciones. Es una realidad. Llegamos a unas setecientas personas que han sido víctimas de la violencia. Este programa, Banco de Tiempo, el próximo año lo extenderemos a diez ciudades en total.*

*Es un programa que les ha permitido vencer el miedo (a las víctimas de la violencia) y de alguna manera compromete a nuestros colaboradores a buscar la paz”.*

Dado el entorno social en el que se mueve esta empresa a propósito del conflicto en Colombia, y a pesar de las diferentes críticas que recibe muchas veces por su gestión administrativa y de mercado, no se debe dejar de destacar algunos actos como los expuestos arriba, que no solo son actos de RSE sino, también, actos que inducen transformaciones para propósitos comunitarios.

De igual manera se comenta la experiencia de Isagen, destacando lo expresado por su Gerente General, y que encontramos relevante para el examen actual de lo que se entiende en Colombia por Responsabilidad Social Empresarial:

*“Nuestras centrales y proyectos quedan en zonas en donde hay dos características especiales: inmensa pobreza y presencia de actores armados al margen de la ley. (...) El direccionamiento de la empresa es de llegar al convencimiento de que las empresas son simplemente grupos humanos al servicio de otro grupo humano. Están creadas para satisfacer necesidades o expectativas de esos otros grupos humanos y que por lo tanto su éxito debe medirse en el grado de bienestar para esos grupos humanos. Es decir, para quienes lo conforman, para quienes son sus clientes, sus proveedores, para las comunidades que viven alrededor de las actividades que realiza. Y es bajo esa concepción que creemos que tiene un imperativo ético. Isagen ha adoptado como modelo de desarrollo el que define las Naciones Unidas. (...) El desarrollo humano sostenible es simplemente el desarrollo centrado en la*

*persona, en donde todas las actividades están dirigidas a tres aspectos fundamentales para el beneficio de ese ser humano: crecimiento económico, desarrollo social, protección ambiental. Y es por esto que para Isagen la responsabilidad empresarial y la sostenibilidad son dos caras de una misma moneda. La responsabilidad empresarial es todo lo que hace Isagen internamente para hacer sostenible el ambiente de la región, la sociedad en la cual opera. (...) Para Isagen la Responsabilidad Empresarial no es más que la proyección de la empresa a la sociedad a través de esos grupos humanos. (...) Contribuimos y vamos a seguir contribuyendo al desarrollo y a la paz de estas regiones. Por lo tanto, el cumplimiento de los compromisos que se hacen son reglas de oro”.*

Lo dicho por este actor empresarial evidencia que la RSE entra como un agente que articula la construcción de propósitos comunes que buscan el desarrollo de la misma comunidad; en este sentido se evidencia un posible sujeto comunitario.

#### **4.3. Protabaco: hacia una perspectiva comunitaria**

Otro modelo que se debe resaltar es el de Protabaco –Productora Tabacalera de Colombia-, empresa que ha contribuido al campo colombiano con proyectos para el bien no solo de la comunidad tabacalera sino también de otros sectores. Por esa razón destacamos algunos comentarios realizados en entrevista por el Ingeniero Franklin Cardoso, Gerente de Operaciones:

*“Más allá del contexto de la RSE (...) lo que las empresas deben hacer es trabajar no por la comunidad sino con la comunidad. Deben estar inmersas en los problemas de la misma comunidad, que para el caso del agro o de la agroindustria es más evidente que no pueden sobrevivir (...) en el campo se vuelve muy evidente, demasiado evidente, que uno solo no puede. Mejor*

*dicho, si no se desarrolla en conjunto con la comunidad, no va lograr salir al otro lado”.*

En consonancia resaltamos la expresión “con la comunidad” que matiza uno de los enunciados de Ingarden “alguien obra responsablemente”. El obrar responsablemente pauta elementos para una construcción del mismo sujeto comunitario.

*“Definitivamente hace diez años no teníamos relación con el gobierno, ni siquiera nos interesaba. Teníamos una pobre relación con la comunidad, sólo basados en el tema de la relación del negocio, y menos con entidades. La verdad éramos yo con yo, éramos solos. A raíz de esto empezamos a vincularnos con las entidades (...) y a empezar a trabajar en comunidad. Uno de las que apareció fue el Sena como mecanismo interesante (...) Empezamos a pensar en temas como la bancarización no como un beneficio altruista para los agricultores sino algo que en realidad les servía a los dos.*

Lo señalado por el funcionario de Protabaco permite entrever claros rasgos dejados por el paso del accionar individualista al comunitarista, desde la lógica de la construcción de un propósito común entre diferentes instituciones y la comunidad de agricultores de tabaco en los departamentos de Santander y Huila.

*“A Protabaco porque nos minimizaba el riesgo y a ellos por que empezaban a manejar de manera independiente créditos y a generar una historia crediticia que más tarde les iba servir para otros proyectos además del tabacalero. (...) Siempre pensábamos cómo vamos resolver el problema de que si hay un comportamiento climático inadecuado, pues el agricultor no pierda todo. (...) En definitiva, muchas de las cosas que Protabaco ha hecho son responsabilidad del Estado y Protabaco las ha asumido, porque no hay forma. Si uno quiere arreglar el problema se tiene que meter en el lío y tratar de arreglarlo. Dejamos de llorar y empezamos a trabajar, es lo que*

*deberíamos hacer. (...) Durante veinte o treinta años está el campesino trabajando. (...) El pequeño agricultor nunca va a ser dueño de la tierra, tiene hijos como sustento de mano de obra y cuando el hijo ya crece, lo único que tiene de chance es generar otra parceria. (...) Al ver que sus padres nunca han progresado, se van por lo general para la costa, a montar una tienda o manejar un bus.*

*Hay un esquema de migración bastante fuerte. (...) A raíz del poco interés de los jóvenes por quedarse en la zona surgió un tema interesante propuesto por los estudiantes del Centro Educativo Chápala. Es un colegio rural ubicado en la vereda de Chápala en San Gil, Santander. (...) Los mismos muchachos empezaron a decir: Bueno su papá siembra tabaco y mi papá también. Entonces, ¿por qué no nos vamos por el lado del tabaco? ¿Por qué no le decimos a Protabaco -en esta zona la empresa es muy fuerte- que si se vincula con nosotros y nos enseña cosas para a ver qué hacemos? (...) El año pasado (2009) se graduaron los primeros muchachos. Se graduaron diecisiete muchachos. (...) En este sentido se tiene que ser muy responsable y esto se cruza con el tema de la responsabilidad social porque tiene que beneficiar a todo el mundo. Si no beneficia a todo el mundo, pues la verdad termina la gente no participando. (...) Ya graduados a alguien le surgió la idea maravillosa de la mesa sectorial: Oiga, ¿por qué no continuamos? ¿Qué pasa si hacemos una tecnología o una ingeniería allí mismo? Aquí nosotros tenemos convenios con la Universidad Nacional a Distancia, entonces, ¿por qué no le jalamos a este asunto? Se empezó a averiguar y al final se fue por una Tecnología Agrícola, porque estaba pegado el tema del riego por goteo. (...) Hoy en día hay veintiocho estudiantes que llevan todo el año 2010 en este proceso (...) Va funcionando todo este proceso. Tanto que quieren hacer en zonas áridas instalaciones de riego. (...) Digamos que hay un libro que me gusta sobre la Responsabilidad Social Empresarial que se llama El desafío de la colaboración.*

De lo dicho se destaca la apuesta que tiene el sujeto cuando asume actos responsables que benefician a la comunidad.

*“Y el desafío más grande es cooperar y colaborar entre todos que es lo más complejo y fundamental que se requiere ahí y el tema del liderazgo y el tema de olvidarse del Estado. El Estado somos nosotros. (...) Mucho liderazgo mucho foco, saber qué es y sobre todo voluntad para resolver los problemas que tiene la comunidad, con la comunidad, o sea, vincular a todos. Esta es la experiencia positiva. (...) Aquí los empresarios tienen un nivel o conciben de manera muy pobre y de muy bajo nivel la Responsabilidad Social Empresarial, casi como caridad. (...) Un defecto Colombiano es que hablamos mucho y hacemos poco”.*

El enunciado “entre todos” genera valor agregado para potenciar modos de subjetivación hacia un sujeto comunitario y por ende al mismo proyecto de Estado comunitario.

*“Una cosa por la que nos hemos caracterizado es que hablamos muy poco y hacemos mucho. (...) Sin la comunidad esto no sería viable. Nosotros somos la comunidad en que estamos inmersos. Lo que hay que buscar son los intereses comunes. De hecho nosotros somos una empresa que nos interesa maximizar nuestras utilidades. (...) Es imposible ver utilidades si se está metido en una comunidad que está empobrecida, que no puede comprar, que no tiene futuro (...) Lo que se ve es que yo hago parte de la comunidad, yo tengo ciertas competencias que tengo que usar.*

*Yo lo que veo es que en muchos casos es precisamente por la falta de capacidad de juntarnos que nos volvemos ciegos. (...) El pobre campesino no es el pobre campesino, él sabe mucho y sabe muy bien, pero hay ciertas cosas que no sabe o no puede resolver solo y por lo general ha quedado solo. Lo que hay que resolver es cómo hacer para que nos vinculemos entre todos. (...) Los problemas tenemos que resolverlos entre todos.*

En síntesis, las singularidades de lo expuesto arriba dejan evidencias que son importantes para este estudio. Se destaca la posición que tiene el entrevistado frente no solo a la RSE sino también al concepto de comunidad, en el que resalta que se debe trabajar no *por* sino *con* la comunidad.

Esta expresión genera modos de subjetivación que abren espacios propositivos para la construcción de un sujeto comunitario que le apuesta a un bien común, según la lógica de la RSE, lo que se evidencia por los cambios que en los últimos años ha realizado esta empresa.

El solo hecho de acercarse no solo al Estado sino también a la comunidad, y de dejar de lado una posición individualista, “yo con yo”, lo que permite la entrada de un “otro” como enlace para colectivizar una propuesta de un desarrollo común, genera de alguna manera una aproximación a la formación de un Estado comunitario.

Por lo anterior, la RSE toma relevancia porque asume que hay un otro que entra a juzgar de alguna manera las acciones o actos que emergen de las lógicas empresariales, lo que nos permite ubicar el planteamiento arriba citado de Epstein en el que sostiene que las empresas tienen deberes sociales que trascienden sus funciones económicas de producción.

En ese sentido, la trascendencia debe ir más allá de posiciones individualistas para que funcione una apuesta comunitarista. En ese sentido no sobra citar a Hegel cuando señala que la más completa y profunda realización espiritual y personal de cada ser humano era una derivación de una integración plena de los individuos con la sociedad o comunidad a la cual pertenece<sup>136</sup>. Lo dicho advierte que la realización plena del sujeto empresario puede ser establecida por su integración con la comunidad.

---

<sup>136</sup> Las teorías de la justicia después de Rawls Op Cit Pág 125

## 5. CONCLUSIONES

Se infiere que el desarrollo es un modo de subjetivación ligado a una condición de vida, a una razón de ser, es una constante que va dentro del pensamiento mismo del sujeto. Es tan complejo que ha generado no solo debates sino rupturas en las diversas comunidades. Por tal razón, no deja de ser ajeno que desde los estudios políticos se haya hecho un esfuerzo para resolver la cuestión por la que transitó este estudio.

Bajo esta interpretación se infiere que ciertas comunidades están limitadas para acceder al desarrollo porque han construido modos de subjetivación individualista inmersos históricamente en la lógica capitalista. En este orden de ideas, resaltamos que para tener una visión de desarrollo se debe apostar por el bien común.

En consonancia con lo dicho, el empresario es un actor relevante para potenciar este propósito articulado bajo el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que ayude a la construcción de un sujeto no solo responsable sino también comunitario –que piense en un otro-, dejando de lado el individualismo rawlsiano que en sociedades como la nuestra no es funcional. Lo evidenciamos con los diferentes estudios sobre pobreza que son publicados por diversas instituciones, en las que demuestran la no reducción de la misma pobreza siendo este un elemento determinante para el desarrollo.

Así mismo, se infiere que el reto es pensar en un nosotros como alternativa para concretar un proyecto de Estado comunitario que permita el desarrollo. Lo deducimos de algunos casos de RSE expuestos en este trabajo, en los que los actores usan expresiones que invitan a potenciar el propósito de esta



investigación. ¿Por qué no pensar en cambiar la expresión Responsabilidad Social Empresarial por una Responsabilidad Comunitaria Empresarial?

Al término de este estudio se concluye que como propuesta teórico-práctica podemos inferir que desde la visión comunitarista la política tiene otro sentido y que existen otras posibilidades de organización institucional de la relación entre sociedad civil y Estado, en procura de potenciar la dimensión de lo común en clave comunitaria.

El mismo desarrollo comunitario tiene más elementos que generan de una manera u otra valor, que propician el pensar colectivamente. Ese valor lo podemos sustentar bajo el principio de pensar en el otro, en la idea de construir modos de subjetivación que propendan a crear un bien común.

## BIBLIOGRAFÍA

Alonso, Francisco Javier. Adquisición de actitudes de responsabilidad social a través de un programa de voluntariados, Universitat de Valencia Servei de Publicacions 2004.

Arroyo Francisco Javier, Adquisición de actitudes de responsabilidad social a través de un programa de voluntariados Univesita de Valencia

Arrubla, Mario, Estudios sobre el desarrollo colombiano, Editorial La Carreta Medellín. 1974ideas. Editorial Debate, Barcelona 2005.

Bobbio, Norberto, Matteucci Nicola y Pasquino, Gianfranco, Diccionario de Política. Siglo Veintiuno editores. 2005.

Berman, Marshall, Aventuras marxistas. Siglo veintiuno Editores. España 2002.

Bill Gates y Warre Buffett. En Portafolio Bogotá 5 de Agosto de 2010

Bornstein, David, Como cambiar el mundo. Los emprendedores sociales y el poder de las buenas ideas. Editorial Debate, Barcelona 2005.

Bulard, Martine Jefe de redacción de Le Monde Diplomatique, París Edición Colombiana No 94 Octubre 2010

Brun Jean ¿qué es? Sócrates. Coedición. Cruz O. S.A. México 2001.

Cantor Vega Renán, Un mundo incierto, un mundo para aprender y enseñar, Volumen 2 Capitalismo tecnociencia y ecocidio planetario, Publicado Universidad Pedagógica Nacional 2007.

Cohen,Gerald Allan. La teoría de la historia de Karl Marx: una defensa. Siglo Veintiuno Editores Madrid. 1986

Cortés Rodas Francisco y Monsalve Sólorzano Alfonso. Liberalismo y comunitarismo. Derechos Humanos y democracia. Ed. Alfons el Magnánim Valencia. 1996.

Cortina, Adela, El mundo de los valores. Ética mínima y educación. Ed. El Búho Ltda. Bogotá.

Cortina, Adela, Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial. Ed. Trotta, Madrid, 1994.

Couture, Gustavo. ¿Qué tan ética es la Responsabilidad Social Empresarial y qué tan libre soy para ser responsable? Ed. Universidad de los Andes Facultad de Administración Bogotá 2007.

Dávila de Guevara Carlos, Empresas y empresarios en la historia de Colombia siglo XIX-XX Grupo, Editorial Norma, Bogotá 2003 Tomo I y Tomo II

Dierchxsens, Win, El ocaso del capitalismo y la utopía reencontrada Una perspectiva desde América Latina. Ediciones desde abajo, 2003. Pág. 29

Dierchxsens, Win. Los límites de un capitalismo sin ciudadanía, San José de Costa Rica. Departamento Ecueménico de Investigaciones. 1998

Elionor Ostron en su obra El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Ed. Fondo Cultural de México. 2000

Escobar Arturo, La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo, 1996

Escobar, Arturo. Tropezando con el Desarrollo. La construcción y deconstrucción del tercer Mundo, 1954-1992. Afirmación Cultural Andina. Bogotá. Colombia, 1994.

E. Balibar, G Deleuze, H. L Dreyfus, M. Frnak, A Gluckmann, G Lebrun, R Machadi, J.A. Miller, J Rajchman, R. Rorty, F Wahl y Otros. Michel Foucault, Filósofo . Gedisa, editorial, 1999.

En Ética Mundial Una guía para descubrir los valores que todos tenemos en común. Ed. El Tiempo :Fundación Ética. Bogotá, 2010

Epstein E W (1989) Business Ethics, Corporate Godd Citizenship and The Corporate Social Policy Process: A View fro, the United State. Journal of Business Ethics

Foucault Michel. Nacimiento de la biopolítica. Ed. Fondo de Cultura Económica, 2004.

Gargarella, Roberto. Las teorías de la justicia después de Rawls. Editorial Paidós 1990

Huisman, Denis. Diccionario de las mil obras claves del pensamiento, Ed. Tecnos. Madris, España 1997.

Ingarden, Romani. Sobre la responsabilidad. Sus fundamentos ónticos . Editorial Dorcas-Verbo Madrid (1980)

Jonas, Hans. El principio Responsabilidad Ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Barcelona Editorial Herder 1995.

Kalmanovitz Krauter, Salomón, Las instituciones y el desarrollo económico en Colombia, Ed. Norma, Bogotá. 2001.

Kymlicka, Will. Filosofía política contemporánea, Una introducción. Editorial Ariel, S.A. Barcelona, 1995.

Laclau, Ernesto. Hegemonía y antagonismo, el imposible fin de lo político. Ed. Cuarto propio. Santiago de Chile. 1997.

Lozano, Joseph M. Ética y Empresa. Madrid. Ed. Trotta.

Lukacs, Georg. Historia y conciencia de clase, Editorial de ciencias sociales del Instituto del libro, La Habana Cuba. 1970

Marx, Karl. La ideología Alemana. Ed. Grijalbo Barcelona. 1974

Misas, Gabriel. Ddesarrollo económico y social en Colombia siglo XX. Ed., Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 2001

Negri Antonio, Cocco Giuseppe. GlobAL. Biopoder y luchas en una América latina globalizada. Ed Paidos 2006.

Negri Antonio. La fabrica de porcelana. Una nueva gramática de la política. Ed Paidos 2006.

Nisbet, Robert, Historia de la idea de progreso, Ed. Gedisa. Barcelona. 1981.

Mejia Quintana Oscar. Con Rawls y contra Rawls, Una aproximación a la filosofía política contemporánea Juan José Botero Departamento de Filosofía Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2005.

Perdigueros, Tomás. La Responsabilidad social de las empresas en un mundo global. Editorial Anagrama. Barcelona 2003.

Procacci, Giuliano. Historia general del siglo XX. Editorial Crítica Barcelona 2001.

Sandel, Michael, El liberalismo y los límites de la justicia. Editorial Gedisa. Barcelona. 2000.

Schweickart, David. Más allá del capitalismo. Editorial Sal Terrae 1993.

Solarte, Mario Roberto. Violencia e institución Aportes para una ética de la responsabilidad social. Universidad Javeriana. Facultad de Filosofía 2007.

Taylor, Charles, Philosophy and the Human Science, ii Cambrienge University Press, Cambriedge.

Truman, Harry, 1964/1949 Public Paper of the President of the United State, Harry Truman, Washington, U.S. Government Print Office.

Van Paris Philipe, ¿Qué es una sociedad justa? Introducción a la práctica de la filosofía política , Editorial Ariel, S.A 1993.

Vallespín, Fernando. Nuevas teorías del Contrato Social: John Rawls, Robert Nozick y James Buchanan. Alianza Editores. Madrid 1985.

Vianello, de Córdoba Paola. Hesíodo los trabajos y los días, Bibliotheca scriptorum et romanorum Mexicana Universidad Nacional Autónoma de México. 2007.